

Sección Judicial

▲ REMATES

MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Rivadavia y Madero, hace saber que el martillero Martínez Bignami Julio Martín, del C.M.y.C.P.D., T.:III, F.:411, Mat.: 1093, designado en los autos caratulados: "Vehio Federico c/Mora Alicia Zulema s/Cobro Ejecutivo N° 37458": rematará en España 663, un lote de terreno baldío, con todo lo plantado, clavado y/o adherido al suelo, nomenclatura catastral: circ.: I, Secc.: A, Mzna.: 32, Parc.: 18, part. Inm. 066-6357, desocupado según mandamiento de constatación obrante en el expediente, con la base de \$15.601 EL DÍA 18 /10/2021 A LAS 09:00 HS. Para el caso de que no hubiere interesados, el día 25/10/2021 con la base de \$11.701, y si persistiera la falta de interesados EL DÍA 29/10/2021 sin base; días y horarios de visita: el 15/10/21 de 15:00 a 17:00 hs., para los demás supuestos los días 22/10/21 y 28/10/21 de 15 a 17 hs., quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, no habiendo posibilidad de comprar en comisión como así tampoco ceder el acta de compra venta. Deudas: de ARBA al 23/02/21 \$8.395,6; de ABSA: \$26.743,6 al 25/02/2021; de Municipio de Maipú 7952,24 al 20/08/21. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto mismo de la subasta, 30 % de seña, sellados 1,5, comisión 3,5 a cada parte, más 10 % sobre la comisión de aportes previsionales, más 21 % sobre comisión de IVA. El saldo de precio deberá ser integrado en su totalidad a la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Maipú, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RICARDO ESPIZUA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente N° 72148, subastará electrónicamente un Inmueble rural sito en Cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. cat.: circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Revisar inmueble día 27/10/2021 de 11:30 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU es 0140437527620656140881 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5% mas 10% aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10% del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas impuestos a cargo del comprador en el expediente. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): día 20 de diciembre de 2021 a las 12.00 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca, debiendo comparecer adjudicatorio munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la Compra en comisión y la cesión del Boleto Respectivo. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Pablo Escola, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 3° de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "Callieri Luis Miguel c/Pawlak, Roberto Ernesto, Pawlak Gustavo Ramón, Lannes, Jéssica Mariel y Lannes, Nicole Andrea s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expdte. 72.088 SM-14119-2020, la subasta mediante la modalidad electrónica del 100% del inmueble sito en la Avenida Del Libertador (Calle 113) N° 6.469, entre las calles Los Gladiolos (156) y el Jazmín (162) de la localidad El Libertador del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 3 Sección L, Manzana 74, Parcela 22, Matrícula 22.094, Partidas de Arba 047-174578. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3% a cada parte, con más el 10% por aporte. El mandamiento de constatación, acompañado en autos diligenciado con fecha 16-6-21, dice que siendo atendido por la Sra. Sebastiana Gavilán que ocupa el inmueble de la parte de adelante junto a su hija Yésica Vera, en carácter de cuidadora y tía Gustavo Ramón Pawlat. La parte del fondo ocupada por el señor Paolo Agüero, junto a su señora esposa, sus dos hijos y su suegra, en carácter de inquilinos del señor Gustavo Ramón Pawlat. Se trata de dos viviendas sobre un lote de 10 x 30 mts. la vivienda del frente consta de garaje, living comedor, dormitorio, baño, cocina instalada y patio. La vivienda del fondo es un chalet de tejas a 2 aguas, consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y fondo libre. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica COMENZANDO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. CULMINANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. Se establece el monto de la base en la suma Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro (\$857.564.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de octubre del 2021 a las 12 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° (5100-27-8676330 - CBU es 0140138327510086763304 - CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0), abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$42.878,2.-). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), con mas el equivalente al 3% en concepto de honorarios parte vendedora y el 10% en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deuda: Arba al 21-09-21 \$34.609,10.- Municipalidad al 28-9-21 \$47.394,49. Se hace saber que, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los gastos de inscripción, escrituración, catastro parcelario, deudas por impuestos, tasas y contribuciones del bien a subastar, se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Exhibición en forma virtual Link <https://www.youtube.com/watch?v=Pi-0YR5Go9A> - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2021. Toscano Analía Laura, Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Gonzalez Claudia Lorena c/Fadep S.R.L. s/Oficio (Exhorto E-4186)", la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100% del bien inmueble a que se refiere el certificado de dominio cuya fotocopia luce a fojas 12/14, sito en la calle: Pedro de Mendoza N° 4634, entre las de hoy Maestro Eduardo Ferreyra y Paula Albarracin, de José C. Paz, Partido de José C. Paz,- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: S - Manzana: 34 G,- Parcela: 11 - Pda. 132-046767-1 - Matrícula: 19698, de la Pcia. de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3%, con más el 10% de aporte por cada parte. - El mandamiento de constatación de acompañado en autos dice: que el inmueble se encuentra Ocupado por el Sr. Erasmo Herrera en carácter de Propietario y vive a su esposa Juana Gómez y su hija mayor Graciela Margarita Erasmo. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Seis (\$336.736). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 17 de noviembre del 2021 a las 11:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8474838 - abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín cuyo CBU es 0140138327510084748385 - CUIT 30707216650, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base o sea la suma de (\$16.837.-).- En atención a los acontecimientos de público y notorio conocimiento covid 19 y conforme lo dispuesto por el art. 4 de la Resolución 480/20 de la SCJBA, y las facultades otorgadas por el Art. 34 inciso 5 apartado "e" y el Art. 36 inciso 1 del Código Procesal Civil y Comercial, a los fines de evitar afluencia o traslado de personas a la sede de esta dependencia Judicial dispongo lo siguiente: que la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20. Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco

de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21,32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Deuda: A deuda: Arba al 23-7-20 - \$7542,60.- Municipalidad al 12-4-21 \$84183,53, AySA al 7-8-20 -Fuera de Radio de servicio- Téngase presente la exhibición virtual realizada por el martillero designado en autos la que se instrumentara mediante los enlaces a el video en https://www.youtube.com/watch?v=_n7g9eylwl4. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, 2021. Prato Sergio Jose, Juez.

oct. 6 v. oct. 12

MARISEL YANINA PEREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Mar del Plata, autos "Huarpe Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica - Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14.238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias, se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble sito en Av. Colón 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matrícula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: Arba: Al 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: Al 31-03-2021 \$146.896,89; Girsu: Al 18-03-2021 \$8.352,71; Osse: Al 18-02-2021 \$36.145,72. Señal: 10 %. Honorarios de la Enajenadora 5 % con más 10 % de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley; 1,5 % (art. 7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. INICIO DE LA SUBASTA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 25/11/2021 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000- Siguientes tramos de puja: 5 % del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543, Mar del Plata y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750. 5 % del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. Depósitos en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-2761028564295/7. De no triunfar en la puja este le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la señal, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los Art. 575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. Exhibición 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852, Mar del Plata, y electrónico 27234768439@cma.notificaciones. Tel. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

NORBERTO A. CRUZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. 2 de Mcdes., hace saber que Norberto A. Cruz, en Expte. 100231, subastará electrónicamente el 50 % indiviso del bien calle M. Argentino 855 Luján (B), N. Catastral I-C-Manz. 254; Parc. 2g, Pda. 18892, Matrícula 477(064), Sup. 289,89. Base \$312.330. Ocupante Hernán A. Mora y flia. La subasta INICIARÁ 17/11/21 11:00 HS., FINALIZA 2/12/21, 11 HS., sin perjuicio ampliación art. 42 Ac. 3604/12. Exhibición 2 y 3-11-21 de 10 a 12 hs. Depósito garantía: 5 % de la base, deberá efectuarse 3 días antes de subasta. El adquirente resultante deberá depositar señal del 20 % del precio ofertado, independiente del 5 % depositado y abonar en efectivo: impuesto de sellos; comisión

Martillero 2,25 % cada parte, más el 10 % aportes. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta Cta. de autos 7106027533769/8, CBU 0140126027710653376982. Audiencia adjudicación 02/02/22 11 hs., deberá comparecer el adjudicatario muído: formulario inscripción, comprobantes pago depósito, seña, sellados, comisión y aportes, código de postor y demás que permita su individualización como comprador, constituir domicilio legal. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse inscriptos tanto en el Registro General de Subastas Judiciales - Registro Público de Comercio, Mercedes (calle 23 y 22, PB), como en esta subasta antes de la puja. Los impuestos, tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 6 meses desde el pago del precio. Informes: Martillero Cruz 02324-640730. Mercedes, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martin Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra Maria c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2233 (I.P.P. N° 10-00-012649-20) seguida a Elias Emanuel Molina por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIAS EMANUEL MOLINA de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Molina y de Rita Franco, domiciliado en la calle Azara N° 3270 de la localidad de Libertad partido de Merlo, nacido el día 7 de agosto de 2001 en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 43.585.896; identificado con el Prontuario N° 1587946 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Vazquez, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Emanuel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de septiembre de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 45, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 07-02-014009-16, Registro de Interno N° 100, seguida a BRIAN ALEJANDRO PIRIZ, en orden al delito de "Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Brian Alejandro Piriz, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1997, en CABA, hijo de Sergio Alejandro y de Roxana Karina Ibañez, con domicilio en la calle San Antonio N° 1279, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruido, titular del DNI N° 43.557.828.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2329-2020 caratulada: "Vargas Arriagada, Lorena Andrea s/Lesiones Culposas Graves Agravadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada LORENA ANDREA VARGAS ARRIAGADA -titular del DNI 27092531-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, no habiendo el abogado defensor de la encartada, al día de la fecha, aportado un nuevo domicilio de la señora Vargas Arriagada Lorena Andrea; y siendo que la misma no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese....". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de la víctima de autos LEONARDO BELMONTE en causa nro. 17430-1 seguida a por el delito de Ybarra Leonardo Nicolas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Mariela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" 58933, el día 24/9/2021 se decretó la Quiebra de MARÍA CECILIA GONZALEZ, DNI 25.185.316, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRERO JAVIER ALEJANDRO apodado (Chuky), DNI N° 40.184.455, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1089-2020-7579, "Ferrero Javier Alejandro s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y en el informe actuarial de fs. 121, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrero

Javier Alejandro Apodado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gorosito Emanuel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 58929, el día 23 de septiembre del 2021 se decretó la Quiebra de GOROSITO EMANUEL OSCAR, DNI N° 40.058.620, con domicilio en calle 77 bis N° 4906 de la ciudad necochea, Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 09:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del Distrito VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002599-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Crosetti Mariano Andrés"; I.P.P. N° PP-14-07-002209-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabral Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002349-21/00, caratulada: "Luna, Brian Daniel s/Amenazas, víctima: Compiano Alejo Franco Ivan"; I.P.P. N° PP-14-07-001899-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cardelini Laura Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001839-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gutierrez Amaya Walter Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002189-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Quiñones Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-002148-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Magali Sol"; I.P.P. N° PP-14-07-002638-21/00, caratulada: "Agustin, Romero s/Estafa, víctima: Garriga Federico Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-002628-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Quiros Ester Elsa"; I.P.P. N° PP-14-07-002259-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Carollo Antonella Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Guidali Gustavo Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-002348-21/00, caratulada: "Fontana, Juan Cesar s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Daniel Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002618-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Encina Fernando Walter"; I.P.P. N° PP-14-07-002688-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Richter Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002239-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Morales Federico Agustín Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-001129-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Rosendo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-001548-21/00, caratulada: "Gutierrez, Joaquín s/Lesiones Culposas, víctima: Trifone Cesar Pehuen"; I.P.P. N° PP-14-07-002298-21/00, caratulada: "NN s/Robo con efracción, víctima: Bastitutti Lisandro Gabriel Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-002188-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schab Ezequiel Emmanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002228-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Parodi Osvaldo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiofilo Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-002288-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Dourado Piro Richard German"; I.P.P. N° PP-14-07-002758-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Tullio Dante Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002759-21/00, caratulada: "NN s/Bogado Laural, víctima: Bogado Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002768-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Bianchi Walter Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002268-21/00, caratulada: "Jorajuria, Juan Martin s/Cruz Brian Daniel, víctima: Cruz Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002168-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Paez Sanchez Marcelina"; I.P.P. N° PP-14-07-001939-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anunziato Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-001918-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olguin Brisa Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-001929-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onorato Gratz Silvana Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002299-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino Jairo Leonel"; I.P.P. N° PP-14-07-001838-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Barrionuevo Claudia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002319-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Mateu Gabriela Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002278-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Reale Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Andrea Miguel Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-003103-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carbonetti Marina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-002179-21/00, caratulada: "Erceg, Juan Manuel s/Lesiones leves, víctima: Fernandez Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-07-001569-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carabajal Francisco Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-001888-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Brunialti Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-001859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cattaneo Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-002269-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coria Vanesa Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002308-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Trejo Mariela Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002289-21/00, caratulada: "NN s/Curtido Gonzalez Ronaldo, víctima: Curtido Gonzalez Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000279-21/00, caratulada: "Alonso, Hector Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Lobo Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-002659-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucero Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kannemann Agustina Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-002782-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comsion en poblado y en banda), víctima: Gomez Jesús Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001182-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Medina Clara Rosarios"; I.P.P. N° PP-14-07-002643-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Antuña Silvia Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montenegro Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002663-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Nahuel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002732-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Casero Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Varone Martin Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Battistelli Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002712-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vassallo Daniel Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002252-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bermudez Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001562-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Velasco Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002742-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-002312-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dorst Miriam Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002153-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Chamorro María Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-002623-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: De La Cruz Sanchez Nike Crithian"; I.P.P. N° PP-14-07-001853-21/00, caratulada: "NN

s/Hurto, víctima: Lareu Claudia Alejandra "; I.P.P. N° PP-14-07-001842-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Laflor Lourde Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-21/00, caratulada: "Sanchez, Kevin s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-07-002354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ciranna Rousseau Esteban Jorge, Ciranna Rousseau Mariano Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002665-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Francesco Gabriela Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-002885-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 000334-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dominguez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-004555-20/00, caratulada: "Tolosa, Laura s/Lesiones leves, víctima: Siani Fiorela Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07- 002255-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mancuello Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-06-002585-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zarate Melina Salome"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ledesma Yessica Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002675-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Domenichino Mariel Eliana"; I.P.P. N° PP-14-07-001164-21/00, caratulada: "Maza Luciano, s/Abuso de armas agravado y otros, víctima: Maza María Estela"; I.P.P. N° PP-14-07-002325-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albarello Alberto Daniel David"; I.P.P. N° PP-14-07-002245- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Unzue Nicolás"; I.P.P. N° PP-14- 07-002155-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rinaldi Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lorenzo María Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-07-001825-21/00, caratulada: ", s/Amenazas, víctima: Loreto Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-002205-21/00, caratulada: ", s/Lesiones Leves, víctima: Moleiro Figueiredo María Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002355-21/00, caratulada: "Ramos, Florencia Chloé s/Lesiones culposas, víctima: Viotti Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-001915-21/00, caratulada: "Vassena, Roberto Tomas s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Nestor Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-001898- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ovando Ricardo Jesus"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alesandrini Gabriela Merides"; I.P.P. N° PP-14-07-002295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Turró Joaquín"; I.P.P. N° PP-14-07-002225-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Peduzzi Mario Ezequiel"; I.P.P. N° PP- 14-07-001104-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002725-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Aníbal Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-001114-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Morastica Patricia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000744-21/00, caratulada: "Lifraíne, Martin Eduardo s/Amenazas, víctima: Luna Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-000794-21/00, caratulada: "Salazar Godoy, Edwin David s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001414-21/00, caratulada: "Landolfi, Diego s/ Violacion de domicilio, víctima: Rozovsky Rosa Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-004534- 20/00, caratulada: "Ramirez, Hector s/Amenazas, víctima: Ruesja Raimundo Roque"; I.P.P. N° PP-14-07-001944-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Donatoni Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002324- 21/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Gonzalez Gustavo German, víctima: Amado Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-001894-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Talliarico Domingo Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-001574-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melro Mariana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-002635-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Mansilla Mariano Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002765-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-07-002645-21/00, caratulada: "Fontana, Hernan Emilio s/Lesiones leves, víctima: Basavilbaso Facundo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002745-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Diaz María Gimena"; I.P.P. N° PP-14-07-002265-21/00, caratulada: "Nacusi, Marcos Hugo Gaston s/Estafa, víctima: Mena Fernandez Cristian Rolando"; I.P.P. N° PP- 14-07-002164-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Raggio Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002204-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galnares Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002135-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Falcon Matias Leonel"; I.P.P. N° PP-14- 06-001364-21/00, caratulada: "Salas Strucchi, Esteban Ezequiel s/Lesiones leves, víctima: Godoy Malvina Soledad "; I.P.P. N° PP-14-07-004162- 20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aguilar Andrés Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001502-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marques Teodoreli Sueli"; I.P.P. N° PP-14-06-001273-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Teisaire Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-000733-21/00, caratulada: "Magi, Gustavo s/Lesiones culposas, víctima: Ferreyra Abriel Sofia"; I.P.P. N° PP- 14-07-000812-21/00, caratulada: "Costa, Neri, Lujan, Jorge s/Amenazas, víctima: D Atri Robro Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-004613-20/00, caratulada: "NN s/Violacion de domicilio, víctima: Corsaro Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002333-21/00, caratulada: "Blanco, Adrian Oscar s/lesiones culposas, víctima: Galeano Ovelar Cecilio, Martin María Ines, Ovelar Florentina"; I.P.P. N° PP-14-07-000802-21/00, caratulada: "Rossi, Lucas Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Nagele Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001132-21/00, caratulada: ", Marcela (no identificado) s/Daño, víctima: Brandan Nilda Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07- 001033-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Lay 14.346, víctima: Cohen Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002222-21/00, caratulada: "Fernandez, Sergio Fabián s/Hurto, víctima: Senarega Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-001163- 21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Amenazas (149), víctima: Cuesta Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-002752-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Rojelio"; I.P.P. N° PP-14-07-001913-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Micelotta Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002653-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Santillan Emanuel Jeremias"; I.P.P. N° PP-14-07-000233-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Alejandro Omar"; I.P.P. N° PP- 14-07-003682-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arabia Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia"; I.P.P. N° PP-14-07-004213-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Radics Gabor"; I.P.P. N° PP- 14-06-005183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima:Manzur Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-002942-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima:Martinelli Fabiána Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia "; I.P.P. N° PP-14- 07-004120-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvez Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001931-21/00, caratulada: "NN s/Mentana Jorge Alberto, víctima: Mentana Jorge Alberto, Santiso Jimena Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-002190-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bernardello María Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004200-20/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sosa Leila Betina"; I.P.P. N° PP-14-07-002300-21/00, caratulada: "NN s/Martinez Maria Rosa, víctima: Martínez María Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-002240-21/00, caratulada: "NN s/Mariana Iermito, víctima: Iermito Mariana"; I.P.P. N° PP-14-04-000120-19/00, caratulada: "Herrera, Nahuel, Jorge, Brian Lionel, Ledesma, Federico s/Estafa, víctima: Gomez Felix"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-21/00, caratulada: "Argañaraz Ramos, Pamela Ivana s/Lesiones culposas, víctima: Gomez Matias Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07- 000350-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugo Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-003930-18/00, caratulada: "Fernandes Pires, Elizabeth Esther, Santillan, Matias Clemente s/Lesiones leves, víctima: Fernandes Pires Silvia Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001190-21/00, caratulada: "NN s/Hurto en tentativa, víctima: Gural Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 004100-20/00, caratulada: "Gutierrez, Mariela Vanesa, Zeger, Jessica Lia s/Lesiones ilceposas, víctima: Sisellia Mariana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06- 004670-20/00, caratulada: "Torres, Sarah s/Priviación ilegal de la libertad, víctima: Ledesma Romina Melisa"; I.P.P. N° PP-14-07-004201-

20/00, caratulada: "Caparros, Jorge Pantaleon s/Amenazas, víctima: Esquivel Melisa Daiana "; I.P.P. N° PP-14-06-000840-21/00, caratulada: "Belmonte, Daniel Alejandro, Viera, Lorena s/Daño y otros, víctima: Rubiños Castro Carlota"; I.P.P. N° PP-14-07-004620-20/00, caratulada: "Guevara, Rocio s/Amenazas, víctima: Garcia Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-000360-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jorge Mitre Jimena, Villalba Diego Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002781-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Patricio Gonzalo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002150-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mancini Eduardo Abel"; I.P.P. N° PP-14-07-002171-21/00, caratulada: "Garcia Berardi, Martin Esteban s/Estafa, víctima: Dimilito Elias Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002250-21/00, caratulada: "s/Lesiones Culposas, víctima: Soria Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000010-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel Eduardo s/Lesiones Culposas, víctima: Isaurralde Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-002301-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Echeverria Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-003109-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pissoni Mariela Ivana"; I.P.P. N° PP-14-07-003089-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zettler María Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001953-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Muleck Esteban Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003159-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Petit De Muerville Mariano Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003039-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maucayleee Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001543-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cruz Analía Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001154-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rizzo Martina"; I.P.P. N° PP-14-07-002184-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Ruben Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002183-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002152-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mullen Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002672-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Andrea Fabiána"; I.P.P. N° PP-14-07-003083-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegre Ximena Josefina"; I.P.P. N° PP-14-07-003069-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palomba Esteban Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003018-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Verosio Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003107-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Graziano Daniel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002381-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: colaizzo Christian y otros"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-06-003354-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Terranova Mariano Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002145-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amoros Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000291-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivas Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-0002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-0001921-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mezzina Patricio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000738-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanchez Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-001042-19/00, caratulada: "Costilla Elisa Del Valle s/Averigación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07-001855-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Pedro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001464-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Daniel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piccinali Lucio"; I.P.P. N° PP-14-07-001484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ballester Claudio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-002625-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Saftich Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-002715-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Leguiza Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-002985-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bustos Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-002619-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernández Miguel Ángel, Herrera Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002598-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ostreika Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-002648-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez María Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07-005819-18/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002198-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Javier Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-002769-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diez Trechuelo Gustavo Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; I.P.P. N° PP-14-07-002282-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iacovone Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-002182-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzales Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-002263-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pimentel Julian Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ramini Sergio Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002764-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Babuin Muffic Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002234-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Flores Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002194-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esquivel Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-002235-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Barros German Andrés"; I.P.P. N° PP-14-07-002215-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Martin Daniel Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-002165-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cribelli Mauro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002185-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bertapelli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002736-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Ponce Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003206-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puntorero María Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001561-21/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosion o inundacion com peligro comun para los bienes, víctima: Klein Ilse, Liao Yuwei"; I.P.P. N° PP-14-07-004231-20/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilicito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ribera Daniela Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-002771-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Masmud Adrian Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-003386-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Loaiza Axel"; I.P.P. N° PP-14-07-003143-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albornoz María Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-003042-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rossi Fabián Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003182-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Grossmann German"; I.P.P. N° PP-14-07-003013-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Moreno Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-003043-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia María, Pasut Lidia Pia"; I.P.P. N° PP-14-06-003302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinazzo Milton Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-003373-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Juarez Nancy Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002612-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ortiz Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002682-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Oscar Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-003123-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Acosta Guerra Jesus Deryan"; I.P.P. N° PP-14-07-002693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vazquez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003094-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-003064-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ledesma Agustín Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002994-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gelhorn Juam Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003104-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mamani Dante Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-003124-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Kahnlein Werner

Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003174-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arias Tobias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003005-21/00, caratulada: "NN s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal Policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002674-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Fiannaca Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003113-21/00, caratulada: "NN s/ Robo Agravado, víctima: Mori Luis Emilio"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003148-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Guamante Gisela Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07- 003120-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Mandolini Sergio Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003171-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hien Lidia"; I.P.P. N° PP-14-07-003131-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Juri Gonzalo Elias"; I.P.P. N° PP-14-06-003521-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: JaraBenitez Jorge Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-002991-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Luque Rojas Ana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-07-003090-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Piris Santiago Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003121-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Feldstein Bernardo Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003091- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roa Sebastian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003041-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; I.P.P. N° PP-14-06- 003371-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fedullo Young Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-003070-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Saule Viviana Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002660-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Montes Analía"; I.P.P. N° PP-14-07-002611-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmueble, víctima: Giuffre Dora Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003071-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lancissi Fiorella"; I.P.P. N° PP-14-07-002620-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernales Tomas Herman"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Cordoba Betiana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002763-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giannuzzi Malena Laura"; I.P.P. N° PP-14-07- 003082-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-06-003453-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zuccaro Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002704-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Vellezz Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000265-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pepe Diego Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002595-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Serue Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-004696 -20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002202-21/00, caratulada: "NN s/Leppera Hector Martin, víctima: Leppera Hector Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003052-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Ortega Susana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-002672-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: DE la mata Diego Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-002990-21/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o Hurto, víctima: Cordoba Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-002783-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: Lissauer Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-002232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-003400-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rial Antelo Pablo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002670-21/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o HURTO, víctima: Sthiem Juan David"; I.P.P. N° PP-14-06-001713- 21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arce Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07- 002335-21/00, caratulada: "NN s/HURTO, víctima: Gonzalez Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-21/00, caratulada: "NN s/ROBO, víctima: rebolo sluja Nicolás daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002345-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Espinola Isabelino"; I.P.P. N° PP-14-07-002695-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-001149-21/00, caratulada: "NN s/, imputado: Elias ivan moreno Avalos"; I.P.P. N° PP-14-07-002694-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lunghi Sandra Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002775-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Fernandez Sa Gabriel Alfonso"; I.P.P. N° PP-14-07-002684-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Castellano Matias Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002614-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cardeso Ezequiel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000396-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Lopez Pacheco Felix Israel"; I.P.P. N° PP-14-07-001064-21/00, caratulada: "NN s/Falsificacion de moneda, víctima: Angelinetti Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14- 07-001935-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cacerez Carasi Ahmed Benjamin"; I.P.P. N° PP-14-07-003014-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Meyer Pellegrini Maximo"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Art 162. En tentativa, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP- 14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/2021, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000800-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Lazaro Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14- 07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-004520-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caro Sebastian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003110-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olivera Hugo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003184-21/00, caratulada: "Vallallo franco agistin/ Lesiones culposas, víctima: Diaz Quintana Brian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001470-21/00, caratulada: "barrientos marcelo s/Amenazas, víctima: Barrientos oscar ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001490- 21/00, caratulada: " Rosales Jorge Eduardo s/Lesiones Leves, víctima: "Giardi Jonathan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-00390-21/00, caratulada: " Fabiána s/Amenazas, víctima: Torres Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07- 001101-21/00, caratulada: "Amaya Carlos German s/Lesiones Culposas, víctima: Savino Azeiel Alian"; I.P.P. N° PP-14-07-005631-21/00, caratulada: " Abraham Angel Damian s/Estafa, víctima: De la Colina Ariel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-00731-21/00, caratulada: " Apodo Juan s/Lesiones Leves, víctima: Cardoni Cristian"; I.P.P. N° PP-14-06-0030-21/00, caratulada: " NNs/Lesiones Leves en riña, víctima: Palacio Nicolás Facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-004540-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saurez Javier Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: " NN s/HURTO, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-06- 003802-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa María Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-003424-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Aducci Albornoz Axel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-003801-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ledezma Adrian Luis"; I.P.P. N° PP- 14-06-003369-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Garcia Ulibarro Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003035-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima Lujan Esteban Facundo"; I.P.P. N° PP-14-06-002644-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa víctima: Petersen Enrique Adolfo "; I.P.P. N° PP-14- 07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002919-21/00, caratulada: "Bocoli Delfina lourdes s/AMENAZAS, víctima: Bocoli Victor Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-001563-21/00, caratulada: "Martinez Claudio Gabriel s/Hurto Agravado, víctima: Santander Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-0012654- 21/00, caratulada: "Morocroa Mariano ignacio s/Lesiones Culposas, víctima: Cary Villegas Yanina Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003404-21/00, caratulada: "Rolon Fernandez Hugo Dario s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Fernando Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-00611-21/00, caratulada: " Fleitas Horacio s/Amenazas, víctima: Parera Juan Carlos, I.P.P. N° PP-14- 07-003029-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Szymon Luciana Loreley"; I.P.P. N° PP-14-07-003058-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzalez Yaya Rolando Michael"; I.P.P. N° PP-14-07-

003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de armas de fuego), víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002760-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Loberse Leila Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003027-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rossi María Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-003096-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Reyes Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003114- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001882-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cufre Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barta Luciano Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-002722-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado uso de armas, víctima: Ortíz Gerardo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003028-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rojas Facundo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-003438-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Laman Correa Carlos Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-07-003415-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perrone Natalia Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-003419-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Metz Jaqueline Gisele"; I.P.P. N° PP-14-07-003017-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bigi Julian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003126-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Letner Denise Esther"; I.P.P. N° PP-14-07-003057-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Paoli Federico Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003167-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Rodríguez Domingo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003136-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marquez Raul Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003409-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huanilo Olivia Luisa"; I.P.P. N° PP-14- 06-003537-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Petrazzini Gonzalo Nicolás". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JONATHAN LEONEL MENDOZA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 5 de junio de 2003 en Barracas, titular del DNI N° 45.043.452, hijo de Héctor Acosta (v) y de Mónica Mendoza (v), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación empleado y con domicilio en Lavarden, Manzana 21, casa 45 de Barracas, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. I-... II- No habiendo sido evacuada por parte de la Defensa la vista conferida con fecha 21 del mes en curso en el plazo otorgado, y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Mendoza de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Marioli Daniel Mauricio s/Quebra (Pequeña)" 58915, el día 22/9/2021 se decretó la Quebra de DANIEL MAURICIO MARIOLI, DNI 28.989.521, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificatorio: \$2.808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 004480-21/00 seguida a "Eros Walter Teo Acevedo s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a EROS WALTER TEO ACEVEDO, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, hijo de Acevedo Lucia Giselle, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido sito en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de julio de 2021. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Eros Walter Teo Acevedo, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, domiciliado en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela, hijo de Acevedo Lucía Giselle, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" conforme lo normado por los Arts. 163 inc. 6 en relación con el Art. 167 inc. 4 del C.P., en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Líbrense oficio a la Comisaría correspondientes a fin de notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 23 de julio de 2021 respecto de Eros Walter Teo Acevedo, en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 936-19, interno N° 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARÍA ELISA PANIAGUA y a MARIANO VILLALBA NUÑEZ la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 936-19 Interno Nro. 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a María Elisa Paniagua, de nacionalidad paraguaya, instruida, de estado civil soltera, de profesión u ocupación laboral empleada doméstica, nacida el día 10 de enero del año 1975 en Asunción del Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Lyons N° 1365 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Juan Carlos (-vive-) y de Doña Toledo, Leonilda (-vive-), abonado telefónico número 02254-4000235 ó 02267-15-475745 y a Mariano Villalba Nuñez, de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, de profesión u ocupación laboral albañil, nacido el día 18 de Noviembre del año 1988 en Caapibary - Departamento de Caaguazú - Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Dante N° 1539 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Arnaldo Villalba Candia (-vive-) y de Doña Lorenza Nuñez (-vive-), abonado telefónico número 02267-15-443704, en orden al delito de Hurto previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese de manera electrónica a las partes técnicas y a los imputados por Boletín Oficial. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02- 000107-21/00 seguida a a "Ferreyra Lucas Daniel y Otros s/Lesiones Leves Agravadas..." de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FERREYRA LUCAS DANIEL, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolás Matias Ferreyra, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido corresponde al sito en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 03 de febrero de 2021. Autos y Vistos... Y considerando:.... Resuelvo:... 3º) Declarar al menor Ferreyra Lucas Daniel, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolas Matias Ferreyra con domicilio en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: lesiones leves agravadas por haber sido cometidas con alevosía y ensañamiento en la presente I.P.P. N° 03- 02-000107-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 5º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 6º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 03 de febrero de 2021 respecto del joven Ferreyra Lucas Daniel, en la I.P.P. N° 03-02-000107-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ ENRIQUE ANSELMO, DNI N° 36.059.954, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1061-2018-6479, "Gonzalez Enrique Anselmo s/Hurto, Atentado a la Autoridad Agravado por poner Manos en la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Enrique Anselmo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02-007190-19/00 seguida a "Ariel Andrés Gómez s/Hurto en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ARIEL ANDRÉS GOMEZ, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI N° 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, ultimo domicilio conocido sito en calle Misiones N° 530 "El Zorzal" de la localidad de General Rodríguez. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Ariel Andres Gomez, de 16 años de edad, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI N° 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, domicilio en calle Manuel Rico N° 1240 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto en Grado de Tentativa" (Art. 164 y 42 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-007190-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial

Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar de Ajó para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 29 de noviembre de 2019 respecto de Ariel Andrés Gómez, en la I.P.P. N° 03-02-007190-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3150 seguida a Fernando Agustín Romero por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Amenazas en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FERNANDO AGUSTÍN ROMERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, nacido el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 42.412.653, de estado civil soltero, de ocupación pintor, instruido, con domicilio real en la calle Albariños N° 2.267 de la localidad de Parque San Martín, Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Buenaventura Romero y Teresita Itatí Aguirre, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Agustín Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Fausto Durso. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003949-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 14 de octubre de 2020.- Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-003949-18/00 "GONZALEZ, LUCAS ESTEBAN s/Privación Ilegal de la Libertad"; y considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.Bs.As..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000155-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 09 de enero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000155-19/00 caratulada "Benedetti Juan Jose Lesiones Leves - Dte. Brest Yamila Soledad"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-001902-19/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 27 de septiembre de 2021. Y vistos: A fs. 48 resolví conceder el recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra el auto de denegatoria de eximición de prisión de fs. 28/29. Elevados los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, a fs. 50 el Sr. Secretario de la Sala IV Dr. Branko Joel Rellstab, devuelve el presente por no encontrarse notificado el causante del auto de mención. A fin de resolver, y encontrándose individualizado el domicilio del imputado, se libraron oficios a la comisaría correspondiente y se realizaron las respectivas reiteraciones con el fin de cumplir con la notificación del imputado tal como surge a fs. 31 y 51/55. Dado lo expuesto, resuelvo: Notificar por edictos a FERNANDO ITURBIDES del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Cumplidos los cinco días establecidos, elévese nuevamente el presente incidente a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, para el tratamiento del recurso pendiente."- Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza. ". Sírvase remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación a la casilla de correo electrónico: juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BAMONTE VALERIA en causa Nro. INC-17345-2 seguida a "Luna Reinaldo Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bamonte Valeria notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002871-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 03 de febrero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002871-19/00 caratulada "VALLARADES NICANOR s/Lesiones Leves. Dte. Personal Policial", Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 20 la declaración testimonial de la víctima de autos, quien refiere que a vuelto a vivir con su esposo y es su deseo no continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de N° 8 - Cañuelas y a la víctima de autos mediante oficio a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000132-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-//Pte. Perón, 14 de junio de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000132-20/00 caratulada "CORPO RAUL OSVALDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001655-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Perón, 10 de junio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001655-19/00 caratulada "MATEOS, BALTAZAR EZEQUIEL s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo:

Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Peron a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos...". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000045-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice "...//Pte. Perón, 07 de agosto de 2019. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-000045-19/00 "ESPINDOLA AYELEN y Otros s/Lesiones Leves-Dte. Mendoza Brian Ismael"; y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001248-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 13 de julio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001248-20/00 caratulada "PAEZ JAVIER, Desobediencia- Dte. Figueroa Lilia Rosa"; y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As.." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000169-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 14 de enero de 2020. Autos y vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-000169-19/00, caratulada "BANILIS, DANTE s/Lesiones Leves ", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que de las bastas citaciones que se efectuara a la denunciante a los fines que la misma deponga a fin de recabar mas datos sobre los hechos denunciados, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la misma. A esto se le suma la declaración testimonial del señor Tarsia Hector, a quien se pregunto por la señora Cassanelli Guadalupe y refiere que no vive mas en el domicilio, que de vez en cuando va con su hija a visitar al abuelo y que no posee número telefónico de la misma. No pudiendo de esta manera recabar más datos sobre los hechos e imputado de autos a fin de continuar la prosecución de la presente investigación por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP.". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA N° 06-03-000526-19 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-03-000526-19, y considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que no obra en la denuncia domicilio de Ana Karina Bernal a los fines de efectuarle la correspondiente notificación, se le requiera al titular del Boletín Oficial la publicación de la presente resolución a través de edictos por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. VENECIA RICHIARDI, MARIA MALLA COLAGERO DELL y JOSE DELL en causa N° INC-16213-4 seguida a Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Venecia Richiardi, María Malla Colagero Dell y Jose Dell notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ISMAEL ARMANDO GALLEGOS, argentino, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1957, DNI 13.412.137, con último domicilio en calle Ituzaingó Nro. 752 de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nro. 6356 (IPP 14-01-2566-21) que se le sigue en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 28 de septiembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Mariela Quintana, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que en autos "De Rosa Juan Manuel c/Clínica Ensenada S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley", Exp. 31920, se ha dispuesto (24.08.2021) convocatoria a Asamblea Judicial Ordinaria de Accionistas de CLÍNICA ENSENADA S.A. para el día 21/10/2021 a las 10:30 hs, la cual se llevará a cabo de forma remota, debiendo los interesados denunciar en autos, previa a la fecha consignada, su casilla de correo electr. y teléfono de contacto. De conformidad con el anexo Res. SCBA 816/20 se hace saber a las partes que a la hora indicada deberán conectarse a través del enlace que se les proporcionará momentos previo a la audiencia, al correo denunciado. En la asamblea se procederá a considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance que se adeuden a la fecha; 3) Consideración de la gestión del directorio saliente; 4) Designación de directorio por un período estatutario y por expiración del plazo anterior; 5) Cambio de sede social. Se hace saber que se ha dispuesto la designación de veedor a la Dirección de Personas Jurídicas Provincial, quien deberá estar presente en la audiencia. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado. La Plata, 29 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-1.356/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MARIO DE JESUS LESCANO, de 34 años de edad, soltero con domicilio en calle Hernandarias N° 206 de La Boca, CABA, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 08 de septiembre de 2021, ... a fin de notificarle que, se ha fijado fecha de audiencia para el día lunes 01 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Mariana Mendoza, a efectos que la menor víctima de autos Malena Barrios preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.". Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono n° 02224-491-035 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar - Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Laura Romano. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Bustos Antonio Albino s/Lesiones Leves Calificadas - inc. 11° Art. 80- Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones N° 1190 y Dakar de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la presente causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, Sobreseyendo Totalmente a... ANTONIO ALBINO BUSTOS, DNI N° 30.824.292, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por Violencia de Género y Ser De Un Hombre Con Una Mujer, en

Contexto de Violencia (2 hechos) previsto y penado en el Art. 89, 92 en relación al Art. 80 inc.1 y 11 del C.P. Notifíquese ..." Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Juzgado Correccional N° 2. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Ma. Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez P.P.D.S. María Cecilia Valeros de Córica, Secretaria Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Peña Vazquez Romina Macarena s/Quiebra (Pequeña), N° 48691/2021" informa por cinco días que el 19 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PEÑA VAZQUEZ ROMINA MACARENA, DNI N° 19.034.289, con domicilio real denunciado en calle 63 e/ 3 y 4 N° 409, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 05/11/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 0720769588000036724840, CUIT N° 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 04/02/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 18/03/2022. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO OJEDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-2931-19 (N° interno 7671) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de septiembre de 2021. Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Citar a Ojeda Alfredo por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado". Banfield, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a Hector Salvatierra y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Fallo: ... IV.- Condenando a HECTOR JORGE SALVATIERRA, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$180.000) equivalente al cuádruple de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Dra. María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son HECTOR JORGE SALVATIERRA (DNI 20.861.940, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de diciembre del 1968 en Capital Federal, de estado civil divorciado, hijo de Herminia Ruiz y de Juan Aurelio Salvatierra, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 41 de Villa Luzuriaga), Prontuario Policial 1585532 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal. Asimismo, solicito se publique dicha inhabilitación en los términos legales. Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a CRISTIAN LEONEL BAEZ y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Fallo III.- Condenando a Cristian Leonel Baez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Noventa Mil Pesos (\$90.000) equivalente al doble de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre si, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en

función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Fdo Dra Maria Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son Cristian Leonel Baez (DNI N° 40.761.346, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de enero de 1988 en Isidro Casanova, de estado civil casado, hijo de Juliana Fariña y de Modesto Gonzales, domiciliado en calle Bazurco N° 2026 entre Victorino de La Plaza y Jaramillo de la localidad de Rafael Castillo partido de La Matanza, Prontuario Policial 1585449 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.- Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 827/19 - IPP N° 03-02-843-18 "Fernandez Brian Nahuel s/Hurto Simple a Baez Angel Alberto en la Lucila del Mar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FERNANDEZ BRIAN NAHUEL, DNI 35.978.223, cuyo último domicilio conocido era en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribelos y Callao de la localidad de Moreno de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Brian Nahuel; argentino, instruido, DNI N° 35.978.223, nacido el 6/03/1991 en Capital Federal, albañil, soltero, comerciante, hijo de Carmen Graciela Solorzano, domiciliado en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribelos y Callao de Paso del Rey - Moreno, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto simple previsto en el Artículo 162 del Código Penal, ocurrido el día 02 de febrero de 2018 en La Lucila del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Moreno y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Fernandez Brian Nahuel de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 del corriente mes y año, obrante a fojas 143 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a SERGIO ANTONIO MORENO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 30686-21 caratulada "Moreno Sergio Antonio s/Resistencia a la Autoridad - 10298-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Sergio Antonio Moreno la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 49/51, más lo manifestado por la Defensa a fs. 53. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE, NATALIA ALARCÓN, CINTIA GABRIELA COSTANTINO, CARLOS JAVIER LORENZO, NANCY MASSET, ESTEFANÍA TUALES, SUSANA CRISTINA TROCCOLI, MARCELA ANDREA TORGA, SANDRA MABEL CANALES, JUSTO JOSÉ LAZARTE, SILVIA OLGA MURRAY, MARÍA ROSA ALCIBAR, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO, PATRICIA ALEJANDRA TRANI, EMILIANO RICARDO AGUIRRE, CINTIA SILVINA LASCINZA, CÉSAR KUZNEZOV, MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA, DELIA ESTER ACOSTA, EMILIA MAGDALENA SULCA, MARIO DAVID GASPARRINI, PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA, SILVINA PAOLA PINO, LAURA FERNANDA MAMANI, CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ y MANUEL HIPOLITO OVIEDO en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Olacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la

provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II., haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS BELLO, DNI N° 16.864.849, nacido el 20/05/1964, hijo de Bartolo Bello y de Anselma Delmagro, con último domicilio conocido en calle Tucumán y Roque Saenz Peña s/n de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL OSCAR MANSILLA, DNI 35.053.750, nacido el 20/05/1964, hijo de Angel Alfonso Mansilla y de Ada Ines Arcauz, con último domicilio conocido en calle Ruta 9 Km 212, de la localidad de Perez Millan, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL AGUIRRE, DNI N° 40.858.633, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/11/1997, hijo de Roberto Angel Aguirre (F) y de Rebeca Analía Ascuá (F), con último domicilio conocido en calle Av. Viale N° 638 B° Ausonia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6035 (IPP-16-00-009187-20), caratulada: "Aguirre Matias Gabriel -Robo en Grado de Tentativa (Dos Hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.- or devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/09/2021 y de lo informado en fecha 20/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6035 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa (dos hechos), deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6035. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NATALIA ANDREA PANTOJA ROMERO, DNI N° 43.409.506, soltera, argentina, desempleada, instruída, nacida el día 11 de agosto de 2001, hija de Hebert Pantoja Gomez y de Carmen Romero, con último domicilio registrado en la causa en calle Moreno 215 entre Loreto y Viale de Burzaco, para que dentro del término de

cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 23 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Burzaco, a fs. 91, cítese por cinco días al encausado Pantoja Romero Natalia Andrea para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata en autos caratulados "Zappitelli Ruben Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño), (expediente N° LP-39840-2021)" hace saber que con fecha 9 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo pequeño de RUBEN OMAR ZAPPITELLI, DNI N° 14.796.290, con domicilio en calle 44 N° 1639, piso 1 dpto. A, La Plata. Síndico designado Cdr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 8 de noviembre de 2021 en la calle 14 N° 342 de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos 221-4276165 y 221-4214142, correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, a las cuales los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación con copia de documentación respaldatoria, la solicitud de remisión de los legajos para revisarlos y las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. El arancel verifcatorio es del 10 % del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles, los que deberán ser depositados en la caja de ahorro en pesos N° 0849346-301/5 del Banco Itaú, CBU N° 2590074520084934630157. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2021 y la del Informe General 14 de marzo de 2022. Se fija como fecha límite la del 08 de noviembre de 2021 para que los acreedores presenten su demanda verifcatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria a la casilla de correo electrónico del síndico -o en su domicilio, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se establece el día 23 de noviembre de 2021 como fecha de vencimiento del plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación, debiendo previamente cursar por la misma vía las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos. Se deja establecido que la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la ley concursal se llevará adelante el día 31 de agosto de 2022 a partir de las 12:00 hs. Lucas Orlando. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes sito en la calle 27 interseccion 26 y 24 piso 1 de esta ciudad a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, cita por edictos por cinco días a FERREYRA RODOLFO y/o a las personas que puedan dar datos sobre su paradero para que dentro de los 60 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante, en los autos caratulados "Ferreyra Rodolfo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" todo ello bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; publíquense edictos por 5 días sucesivos en el Boletín Judicial (gratuitamente). Mercedes, 25 de septiembre del 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03-000917-13/00, seguida a NOELIA PEREIRA DE SIMONE por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cabello N° 3586 piso 9 depto. "B" o "D" de Capital Federal de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Noelia Pereira Desimone, argentina (según declara), DNI 19.004.558, estudiante, nacida el 19 de junio de 1990 en Madrid (España), hija de Manuel Pereira y Mónica Desimone último domicilio conocido en calle Cabello N° 3586 Piso 9 Depto. "B" o "D" de Capital Federal, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P. y Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Atento desconocerse el domicilio actual de la señora Pereira de Simone, notifíquese por medio del Boletín Oficial...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "Rubio Franco Gerardo y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado -cuyo último domicilio conocido es calle Sarmiento N° 3120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 29 de septiembre de 2021 ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a RUBIO FRANCO GERARDO, por haber operado La Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°; y 163, inc. 4° del Código Penal; y Art. 323, inc. 1° del C.P.P.) ...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata hace saber que con fecha 08 de setiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LÓPEZ BEATRIZ ELIZABET, DNI N° 30.962.288, con domicilio real en calle 123 N° 3767 entre 607 y 608 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán

efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 30 de octubre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 12 de noviembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 14 de diciembre de 2021 y la del Informe General para el día 02 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "López Beatriz Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 26077-2021. Setiembre, de 2021. Ma. de los Angeles Fernandez, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Loray, notifica y emplaza por el plazo de 5 días al Sr. SEBASTIAN EZEQUIEL IRIARTE, con DNI 31.694.747, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados: "Mouzo Paula Tamara c/Iriarte Sebastian Ezequiel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental (Digitalizado)", expediente N° LZ37844/2017. "Banfield, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Paula Tamara Mouzo en representación de sus hijos Lucas Zadquiel Iriarte y de Kiara Isabella Iriarte Mouzo contra su progenitor y decretar la privación de la Responsabilidad Parental del Sr. Sebastian Ezequiel Iriarte sobre la persona y bienes de sus hijos por la causal de abandono; con los alcances del Artículo 704 CCCN - (Arts. 700 inciso "B" y último párrafo; 641 inc c del CCyC). 2) Suprimir el apellido paterno en el nombre de los niños Lucas Zadquiel Iriarte y el de Kiara Isabella Iriarte Mouzo, quedando a partir del dictado del presente fallo como Kiara Isabella Mouzo, con DNI. N° 52.838.045 y adicionando el apellido materno al nombre del niño, quedando a partir del dictado del presente fallo como Lucas Zadquiel Mouzo, con DNI N° 46.202.428. A efectos de realizar la correspondiente modificación -una vez firme el presente fallo- antes descripta, líbrese oficio de estilo al Registro de las Personas correspondiente, quedando a cargo de la confección y posterior diligenciamiento de la parte actora. 3) Conforme lo solicitado imponer las costas del presente a la parte demandada en su calidad de vencida (Arg. Art. 68 del CPCC). 4) Regular los honorarios a la letrada interviniente Dra. Karina A. Gutierrez (T°XV F° 243 CALZ) y en la cantidad de 55 Jus, que al día de la fecha representa la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil Noventa (\$156.090), sumas a las que deberá adicionarse los aportes de ley (Arts. 1, 9 inc. h, 16, 21, y ccdtes. de la Ley 14967). Regístrese. Notifíquese. Firme expídase la documentación pertinente". Fdo. Dra. Belen Loguercio. Juez. "Banfield, septiembre de 2021. Conforme lo que surge de las constancias de autos; notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días en forma gratuita (Art. 145 del CPCC)". Fdo. Dra. Belen Loguercio. Juez. Banfield, 30 de septiembre de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIETA ALDANA CEJAS, en la causa N° 6324 del registro de éste Juzgado, DNI 34.996.365, con último domicilio en la calle Tirso de Molina 3120 o 2949 de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6324 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Téngase presente lo informado por la actuario. Asimismo, visto lo informado por la seccional policial interviniente respeto de que la acusada no ha sido hallada en su domicilio como así también los diversos llamados telefónicos cursados por el Sr. Fiscal, conforme fuera informado en su escrito, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, sin perjuicio de lo requerido por la defensa en su escrito de la fecha 28 de septiembre del corriente año, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08 de septiembre de 2021, en los autos "Andina Jonatan Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", causa N° LP-48280-2021, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATAN GUSTAVO ANDINA, DNI N° 34.492.771, con domicilio en la calle 99 esq. 2 N° 2.359 del Barrio Aeropuerto, ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en la calle 57 N° 632 piso 3 "A" de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980; correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijándose los días viernes 18 de febrero de 2022 y lunes 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de septiembre de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha decretado la Quiebra de BELIZAN ROQUE ANIBAL, DNI N° 16951447, domiciliado en Berduc 1777 de Hurlingham. Se encuentra actuando el

Síndico designado Carlos Alberto Menendez con domicilio constituido físico en la calle Colón 224 Casillero 613 de Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intímase para que haga entrega a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pongase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º ley concursal, el plazo hasta el día 25 de octubre de 2021, inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico 20044159032@cce.notificaciones. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de la sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 14 hs. o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084.. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 7 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 21 de febrero de 2022. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 072051878800035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir. titular Carlos Alberto Menendez CUIT/CUIL N° 20-04415903-2. Valeria Sacaba. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA OMAR JORGE, poseedor del DNI 18.966.646; nacido el 31/05/1970 en Presidente Perón - Guernica, hijo de Luis Medina y de Rosa Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-3229-21 (Registro Interno N° 9425), caratulada "Medina Omar Jorge s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 002402-19, caratulada "CORREA MÓNICA c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-002402-19, caratulada "Correa Mónica c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que Correa Mónica, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 15 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial por cinco días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departameto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RODRIGO OSCAR o GERMAN LEONEL RIOS MONTENEGRO o CASTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-8468-20 (nº interno 7571) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa,

cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) citar a Ríos Montenegro Rodrigo Oscar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBÉN ALEJANDRO BENAVIDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-21736-19 caratulada "Benavidez Rubén Alejandro s/Encubrimiento Calificado-9764", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rubén Alejandro Benavidez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 67 de la causa 9794, más lo manifestado por la Defensa cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Sebastian Grys, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CHRISTIAN LEONARDO LARRAZ, en el marco de la causa N° 07-0702-10746-18 (N° interno 6991) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 8 de julio de 2021. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-10746-18 (N° interno 6991) respecto a Larraz Christian Leonardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 06 y el 07 de junio del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Larraz Christian Leonardo, titular de DNI N° 37.256.812, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1992, en Avellaneda, hijo de Norma Beatriz Esquivel y de Leonardo Larraz, domiciliado en calle De la Serna N° 3729, Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3453552, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1528080, en virtud de lo resuelto en el acápite I". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado". Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMANUEL JESÚS DORADOR en la PP-07-03-004884-17/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Emanuel Jesús Dorador, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-2408-20 (n° interno 7451) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Navarro Cristian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FERNANDO DANIEL PRADA, con último domicilio en calle Las Heras 2340 de esta ciudad, en causa N° 17609 seguida a Pinzon Medina Bresia Darwin Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a

la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO DEL RÍO, víctima de autos, en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "pm/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. IVAN MAYER, con último domicilio conocido en calle Lanzilota N° 921 de esta ciudad, en causa N° INC-15566-4 seguida a Tolosa Cristian Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por el actuario, Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Ivan Mayer a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante

todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ivan Mayer, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2535 seguida a Guido Alderete, Walter Lastra, Fabio Salto y Jonathan Palma por los delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, en Concurso Real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a JONATHAN FABIAN PALMA, sin apodos, titular del DNI N° 38.700.707, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de marzo de 1995, hijo de Gustavo Fabián Palma y de Julia Elena Ortiz, con último domicilio conocido sito en la calle 34 N° 5021 entre 150 y 151 de la localidad y partido de Berazategui, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.535, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Jonathan Fabián Palma. Y Resultando: Que el día 26 de junio de 2018 dispuse suspender el proceso a prueba en relación al encartado Jonathan Fabián Palma, por el plazo de dos años, disponiendo que el nombrado fije residencia, se someta al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia, se abstenga de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; y por un año, realizar trabajos comunitarios no remunerados en favor del Polideportivo Fimet, sito en la calle 144 entre 30 y 28 de la localidad de Berazategui, durante dos horas semanales. Que de los obrados principales surge que el probado ha realizado las tareas comunitarias no remuneradas durante los meses de diciembre de 2018, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; y enero y febrero de 2020. -las que se adjuntan en formato pdf al presente-. Del mismo modo se desprende que Palma ha cumplido con las presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2018 y marzo, abril, mayo y junio de 2019, refiriendo el imputado -mediante el acta labrada en fecha 12 de marzo de 2020-, que había entendido mal sus obligaciones, ya que consideró que las tareas comunitarias tenían un plazo de vigencia de 2 años y la concurrencia al Patronato de Liberados de tan sólo un año, todo lo cual se acompaña a la presente en formato pdf. Es así que habiendo fenecido el plazo por el cual decreté la suspensión del juicio a prueba, con fecha 10 de junio del año en curso, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, la cual fue contestada en fecha 11 de junio del año en curso, oportunidad en la cual el Dr. Leonardo Lisa solicitó que a los efectos de evacuar la vista conferida, se certifiquen los antecedentes de Palma. Que, de conformidad con lo requerido por el Sr. Representante de la Vindicta Pública, se han certificado los antecedentes de Palma, los cuales han arrojado un resultado negativo -y se adjuntan en formato pdf a esta Resolución-, corriéndose nueva vista al Sr. Fiscal, la cual fue contestada en fecha 9 de agosto de este año, sosteniendo el Dr. Lisa que habiendo evaluado la documentación pertinente, y teniendo en cuenta el plazo transcurrido a partir del 30 de noviembre de 2018, -fecha de la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba-, estimó que corresponde se dicte el sobreseimiento total de Jonathan Palma, de conformidad con lo normado por el Art. 76, tercer párrafo, primera parte, del C.P.- Y Considerando: Que el Art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse que se han cumplimentado de manera satisfactoria los extremos exigidos por la norma citada, ya que si bien Palma ha omitido acudir a ciertas presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que dio explicaciones de ello, habiendo realizado las tareas comunitarias por un plazo superior al impuesto.- Cabe señalar asimismo que se cuenta con la conformidad del Sr. Representante de la Vindicta Pública a los fines de aplicar lo normado por el Artículo 76ter. del C.P. y 341 del C.P.P. y que las pautas de conducta que prevé el Art. 27 bis del Código Penal no deben tener un propósito mortificante, sino que antes bien, deben ser de posible cumplimiento de manera tal de no obstaculizar el normal desarrollo de la vida del justiciable.- Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución

que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo y en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual.- Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.535 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Fabian Palma, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese". 10 de agosto de 2021, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiéñense presentes las actuaciones digitales que anteceden y en virtud de lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días a Jonathan Palma de la resolución dictada en fecha 10 de agosto del año en curso". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 16 de septiembre de 2021. "Téngase presente el escrito digital que antecede y en virtud de lo peticionado, sin perjuicio que junto con los oficios librados con fechas 16 y 24 de septiembre del año en curso se ha remitido la copia de la Resolución pertinente en formato pdf, reitérese el mismo a idénticos fines, debiendo -en este caso- transcribir la misma". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 30 de septiembre de 2021. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3º, Quilmes, comunica que en autos "Teleco S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 41758, se ha decretado en fecha 10/9/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de "TELECO S.A.", con domicilio en calle Urquiza 1537, Quilmes, CUIT N° 30-61853069-4. Sindicatura actuante Estudio Contable Areal, Carnovale y Sabbione, con domicilio constituido en Alvear 457, Casillero 118, Quilmes. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 6/9/2021, fecha de inicio del concurso, deberán efectuar sus pedidos hasta el 25/11/2021, enviándolos con la documentación respaldataria en formato digital (archivo pdf) a la dirección sindicacosacs@gmail.com, identificando en el asunto del envío electrónico datos del proceso y del acreedor. Dichos envíos deberán concretarse con al menos 5 días de anticipación al vencimiento del plazo para verificar, agregándose en el cuerpo del correo un teléfono de contacto. En los casos que corresponda el pago del arancel se deberá realizar el mismo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires Caja de ahorros 522223/0 (CBU 014009460350365222307). La Sindicatura emitirá constancia de recibo de ello y otorgará un turno para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. A los fines previstos en el art. 34, LCyQ, los interesados deberán requerir turno para observar los legajos al correo antes citado. Las impugnaciones deberán ser enviadas a dicho mail, debiendo además entregar a la Sindicatura una copia en formato papel. La atención personal de la Sindicatura será previo turno en los siguientes domicilios: a) en calle 148 N° 1176 de Berazategui (lunes, miércoles y jueves de 11 a 15 hs.); b) en Miñones 2177 piso 1 "A", CABA (martes y jueves de 12 a 16 hs.). Teléfonos: 011-4043-0813; 011-4472-2079 y 011-6639-2915 a los fines de coordinar horarios y lugares para recibir documentación. Informe individual: 7/2/2022. Informe general: 23/3/2022. Audiencia informativa: 6/9/2022. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lomas de Zamora, en el expediente "More Sergio Ramón s/Abrigo", notifica por edicto sin costo al señor RAMON ANTONIO MORE, DNI N° 17.128.075, por el término de 5 días de las resoluciones que a continuación se transcriben: "1) Banfield, 5 de marzo de 2018. Resuelvo: I.- Declarar la situación de Adoptabilidad de Sergio Ramon More, DNI N° 55.485.240, nacido el día 16 de abril de 2016, hijo de la Sra. Sandra Isabel Almiron, DNI N° 36.161.928 y del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075 - II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño, Sergio Ramon More que han dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del Código Civil y Comercial de la Nación y 7, 13 Ley 14.528.-III.- Promover el egreso del referido menor del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Sandra Isabel Almiron, el Sr. Ramon Antonio More mediante cédula con carácter urgente y con habilitación de días y horas y/o por cualquier medio permitido (Art. 135, 141, 143 y 153 del CPCC), al órgano administrativo por oficio (quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la Asesoría interviniente) y al Sr. Asesor de Incapaces en su despacho (Art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confíerásele vista (Art. 103 del CCC). Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, haciéndole saber que una vez firme el presente se procederá a la solicitud de remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el Art. 609 inc. c) del CCyC y Art. 15 de la Ley 14.528. A cuyo fin, líbrese por Secretaría planilla de estilo (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA)". Dr. Carlos Alberto Dupont Juez (P.D.S.) 2- Banfield, 16 de abril de 2018.- "Autos y vistos: Al punto I, por devueltos, téngase presente la notificación formuladas presentes actuaciones caratuladas "More Sergio Ramon s/Abrigo", en donde se solicitó aclaratoria: Al punto II, de conformidad con lo peticionado, habiéndose incurrido en un error material en la resolución de fs. 85/88, rectifíquese la misma dejándose establecido que cuando dicha resolución refiere "Ramon Antonio More" debe leerse "Ramon Antonio Mores." respecto del nombre del progenitor del niño de autos (Art. 166 inc. 2º CPCC). Regístrese con relación a su antecedente N° 200. Notifíquese mediante cédula".- Dra. Belén Loguercio Jueza (P.D.S.) 3.- "Banfield, 20 de agosto de 2021. Como consecuencia de las dificultades insuperables para conocer el nuevo paradero del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075, ordénese la notificación de la resolución de fecha 05/03/2028 y su aclaratoria de fs. 91 mediante edictos, los cuales deberán publicarse en "Boletín Oficial" y en "Diario La Unión de Lomas de Zamora", durante 5 días, emplazando al nombrado para que dentro de 10 días comparezca a la sede de este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y AC. 1785/78 SCBA), quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces". Fdo: Petracca Gustavo Gabriel. Magistrado Suplente. Secretaría, agosto de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLÁS PARISE y JENNIFER ROMERO víctimas en causa N° 17628 seguida a Campana Cristian Emanuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, con asiento en Berazategui, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 14 N° 4254/56 de la misma ciudad, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, en el Expte. N° 1325 caratulado "Fleitas Lorenzo Patricio s/Abrigo", notifica a la Sra. GRISELDA ROXANA FLEITAS, DNI 35.538.775 Y/O FAMILIARES, con último domicilio conocido en la ciudad de La Matanza de las resoluciones dictadas en autos con fecha 10 de Mayo de 2021 y 28 de septiembre de 2021: "Berazategui, 10 de Mayo de 2021... Resuelvo: 1. Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño, niña y adolescente Región Sur, respecto de Facundo Fleitas, quien fuera dispuesto bajo el abrigo de la Institución - Hogar Arco Iris para Niños Víctima de Maltrato y Abuso, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 280 Esquina Cerro Aconcagua Florencia Varela (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537)". Fdo. Silvana Patricia Leone. Jueza. Berazategui, 28 de septiembre de 2021. Atento el fracaso de las gestiones tendientes a notificar a la progenitora del niños de autos, dispongo: "1- Tener por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el Art. 145 del CPCC. 2- Convocar a la Sra. Griselda Roxana Fleitas, DNI 35.538.775 y/o familiares interesados a la audiencia del día 15 de octubre 2021 a las 10:00 hs., (Art. 147 del CPCC). en el marco de lo dispuesto por el Art. 12 Ley 14.528, a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.ql@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. En caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño sin más trámite. Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con la resolución Abrigo Legalidad - se Decreta (226503523015174211). Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de la Sra. Griselda Roxana Fleitas, (Diario Sucesos del Gran Bs. As. sito en Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín 1768 Villa Celina. ALC. 65, La Matanza) por el término de dos días (Art. 147 CPCC)". Fdo. Silvana Patricia Leone. Jueza.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, del Departamento Judicial San Martín, sito en la Av. R. Balbín N° 1753, Piso 6°, Ciudad de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.; en autos caratulados: "Bertolotti Campbell Miriam Graciela c/Sucesores de Manuel Santos Cejas s/Usucapión", (Expte. N° 68625), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a quienes resulten eventuales herederos de MANUEL SANTOS CEJAS y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle 110 (José Hernández) N° 3516 (ex 608) de la Localidad de Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As; cuyos datos registrales son los siguientes: Folio 6570, Año 1957, Nomenclatura catastral: Circunscripción 3, Sección H, Manzana 32, Parcela 22, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). En la Ciudad de Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Insta. en lo C. y C. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días a GASTON TROBO, DNI 30.922.780 para que conteste la demanda entablada por Maria Gabriela Alonso, en los autos caratulados: "Alonso Maria Gabriela c/Trobo Gaston y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", (Expte. N° 52641), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 30 de septiembre de 2021. Pablo Bagala, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo del Dr. Carlos Oscar Narvarte, por subrogancia legal, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; en autos caratulados "Lago Ola Vivian c/Bassi Leonardo Cesar s/Cuidado Parental y Autorización de Viaje", expte. N° 4744/18, se cita al Sr. LEONARDO CESAR BASSI, titular del DNI N° 23.324.516, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de 15 (quince días), más quince (15) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararlo Ausente y designarlo Defensor Oficial a fin de que lo represente en este juicio. Ariana Granero, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate -

Campana, con domicilio en Av. Mitre N° 755 de la ciudad de Zárate, cita y emplaza por 2 días a POSEEDORES y/o TENEDORES y/o OCUPANTES y/o SUBOCUPANTES del inmueble ubicado en calle Flint (actualmente San Martín) S/N, entre las calles Namuncurá y Muñiz Tabaré; Nomenclatura Catastral: Circ: IX, Secc: X, Fracción: XVII, Parcela: 16, Partida Inmobiliaria: 118-046093, de la localidad de Ing. Maschwitz, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Zárate, 30 de setiembre de 2021. Dr. Sergio Hernán Gambini, Secretario.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 25 N° 627 de Mercedes, cita y emplaza por 10 días a JOSÉ STAZONE o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 12 de Febrero 549 de la localidad de Alfredo Demarchi, Estación Quiroga, Pdo. de Nueve de Julio, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Chacra 15, Manzana 15 a, Parcela 2, Pda. Inm. 7594- Dominio Folio 5807 F° 356 Año 1908 del Pdo. de Nueve de Julio; para que comparezca en autos a contestar demanda en el Expte. "Baigorria, Oscar Ernesto c/Stazone, José s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. ME-126207-2020", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Mercedes, agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, autos caratulados "Ledesma Dario Ezequiel c/Pedrini Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 60036, cita y emplaza a sucesores de LUIS PEDRINI y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir, Nom. Cat. Circ. XXII, Secc. A, Mz. 18, Parc. 8, 9 y 10, Pda. Inmobiliaria 082-033051, 082-000077 y 082-033052. Inscriptos Matrícula 46647, 46648 y 46649 de Pergamino, para que dentro del plazo de diez días comparecan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita a la demandada ELSA MARINA REY, sus causahabientes y a quienes se consideren con derecho a las parcelas individualizadas catastralmente como Circunscripción I, Sección B., Quinta 55, Manzana 55 a., Parcela 2 b. Inscripción de Dominio Matrícula 2055 de Las Flores (058) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar en Derecho, bajo apercibimiento nombrárseles Defensor Oficial (Art. 341 CPCC). Autos: "Abadie, Oscar Alfredo y Otro c/Rey, Elsa Marina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación". Expte. N° 17.538. Las Flores, 1° de octubre de 2021. Dr. Claudio Lavallén. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, Departamento Judicial San Isidro, sito calle Ituzaingó 340, Piso 2°, San Isidro, cita a PATRICIO OCAMPO (DNI 8.272.633) -cuyo último domicilio conocido es calle C. Pellegrini 551, San Antonio de Areco- a quien se emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en autos "Beccar Varela Manuel Maria y Otro/a c/Ocampo Patricio s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. 23355/2017, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP-06-00-006638-21/01 caratulada "Gonzalez, Mariano y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo agravado (Comisión en Poblado y en Banda)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a JUAN CRUZ PACHECO, hijo de Juan Carlos Pacheco y de Liliana Ibañez, nacido el 13 de marzo de 1995, titular del DNI: 38.865.284, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-006638-21/01: "/>Plata, 27 de septiembre de 2021... Resuelvo: Denegar, por los fundamentos dados, a Juan Cruz Pacheco la eximición de prisión solicitada por la Doctora Erica Mantzurani y el Doctor Fabian Gomez (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171,185, 186, 188, y cc del C.P.P. y Arts. 166 inc. 2° segundo párrafo y 167 inc. 2° del Código Penal)... Notifíquese". Pablo Nicolás Raele Juez.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARCELO BENDER y/o HAYDEE MARTINEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección C Quinta 3 Fracción I Parcela 16 Partida 10270, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 5203, del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigué c/Bender, Marcelo y Otra s/Apremio", (Expte. N° 11415/2008) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigué, febrero de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3065-2018-7111, caratulada: "Barrera Juan Manuel s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL BARRERA, de lo siguiente: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio, notifíquese al imputado Barrera Juan Manuel por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. 30/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-784-2017-6180, caratulada: "Sosa, Mariano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIANO DANIEL SOSA, de la siguiente resolución: "Por recibido el informe que antecede, agréguese, téngase presente y atento a ello, notifíquese al imputado Sosa por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 29 de septiembre de 2021. Fabiana Moya, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-711-2020-7875, caratulada: "Vazquez Brisa s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un Lugar de Detención en grado de Tentativa en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRISA VAZQUEZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 95/96, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 90 y notifíquese a la imputada Vazquez Brisa por edicto de lo resuelto a fs. 52, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 29 de septiembre de 2021. Fabiana Moya, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 17 de noviembre del 2021, se llevará a cabo la Destrucción autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.245 de fecha 13 de noviembre del año 2020 (A-60/2019), correspondiente a 472 legajos integrados por 6949 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 a 2009, de los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397108. Asimismo, se hace saber que la nómina de EXPEDIENTES A DESTRUIR (Artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un suceso de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397 08.- Morón, 1 de octubre de 2021. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, comunica que en autos "AVSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 11.377, con fecha 28 de febrero de 2019 se ha declarado la Quiebra por incumplimiento del acuerdo concursal de "AVSA S.A." - CUIT N° 33-65831739-9 con domicilio real denunciado en la calle Alsina N° 113 Piso 9° A de la ciudad de Quilmes... De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente:.. 4) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (Art. 202 LCQ). ... 9.- Ordenar a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (Arts. 89, 177 y sgtes. LCQ)...12.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 ley cit.)... Síndico: Cr. Fernando Daniel Agosta. Domicilio electrónico constituido 20202948929@cce.notificaciones (mail: sindicocyq@gmail.com). Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MIGUEL ANGEL HERRERA en la PP-07- 03-015732-18/00 (UFLyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Miguel Angel Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003758-21/00 seguida a MAURO LALI por el delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Tucuman Altura: 506 de Maipu, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2021,

cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Lali Mauro, en orden al delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, previsto y penado por los Art. 164 y 162 del Código Penal. Téngase presente el cese de flagrancia por parte de la Fiscalía actuante. Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lali Mauro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se se encontraría en situación de calle de acuerdo a lo manifestado por las personas entrevistadas en los supuestos domicilios donde se podría haber localizado al mencionado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Asimismo personal policial nos informa que se encuentra reservada en la Comisaría de Maipú, una copia del oficio de notificación para el caso que se lo localice y así proceder a notificarlo en forma personal. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO SEBASTIÁN HERNANDEZ CASTRO, en la causa N° 5820-P del registro de este Juzgado, pasaporte de la República de Chile N° F22091425, carnet de identidad Nro. 17.691.804-7, nacido el 14 de febrero de 1991 en Santiago de Chile, instruido, soltero, comerciante, hijo de Sebastián Hernandez Moran y de Lucrecia de las Mercedes Castro Gonzalez y con último domicilio conocido en la calle Roberto Bairo 1913 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Comisaría actuante en cuanto a que el encartado Hernandez Castro no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de DANIEL ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en calle Avellaneda 4332 de Mar del Plata, en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Quiroga Daniel, notifíquese a los herederos del mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-140-2021-8020, caratulada: "Rodriguez Nazareno Gaston s/Hurto en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NAZARENO GASTON RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de 9 de Julio en el informe que antecede, notifíquese al imputado Nazareno Gaston Rodriguez por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. 29/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-005907-21/01 caratulada "Ojeda, Nelson Osvaldo s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado NELSON OSVALDO OJEDA cuyo último domicilio conocido era en calle Guiraldes N° 270 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 01 de octubre del 2021.- Autos y vistos: Para resolver en relación a lo petitionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista el la IPP 03-02-5907-21/01 de forma digital, la cual tramita ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación; y considerando: I. Que en el marco de la IPP de referencia la que instruye la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "Que el día 28 de septiembre de 2021, en un horario que no se puede precisar con exactitud pero siendo aproximadamente las 02:15 horas, dos sujetos adultos de sexo masculino posteriormente identificados como Feliciano Fabian Ruiz Diaz y Nelson Osvaldo Ojeda y un sujeto adulto de sexo femenino posteriormente identificado como Luciana Aylen Gonzalez se dirigieron al domicilio de calle Azopardo N° 933 de la localidad de Mar de Ajó, a bordo del vehículo Peugeot 207 de color negro, y seguidamente ambos masculinos descendieron del rodado, escalaron un muro de 1.80 metros de altura ingresaron al patio de dicha vivienda, forzaron la puerta delantera en su parte inferior fracturándola, e ingresaron a la morada sin el

consentimiento expreso ni presunto de su morador lugar en el que se apoderaron ilegítimamente de dos mil pesos en efectivo, elementos propiedad de la Sr. Jorge Hugo Montengro, todo ello mientras el sujeto de sexo femenino referido permanecía a modo de campana en el interior del vehículo con el objeto de dar aviso en caso de presencia policial y asegurando de ese modo la huida y procurarse impunidad, cooperando de ese modo con la ejecución del hecho, consumando de este modo el iter delictivo descrito, siendo posteriormente aprehendidos a bordo de dicho rodado Ruiz Diaz y Gonzalez por personal policial quien acude al lugar, dándose a la fuga Ojeda, con la res furtiva en su poder". - Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como robo agravado por efracción, por escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, previsto en los artículos 167 inc. 3º y Art. 167 inc. 4 relación al Art. 163 inc. 4º y Art. 167 Inc. 2º del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Nelson Osvaldo Ojeda. II. Sin perjuicio de que el mínimo de la pena establecida por el delito pudiera permitir la condenación condicional, lo cierto es que la escala penal del hecho es grave y supera ampliamente la media contemplada por el Art. 151 del CPP. Asimismo debo considerar que el encartado se encuentra prófugo, por lo que en caso de querer estar a derecho se haría presente en cualquier Comisaría o ante estos estrados. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2º párrafo del Art. 151 del C.P.P.? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207 - 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239)..... Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/ N° de orden 57 (Lazzarín Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccctes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P., segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para le caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F. y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la

solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Nelson Osvaldo Ojeda. II. Notifíquese al encartado de lo dispuesto mediante edicto (Art. 129 CPP). Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamental, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a JAVIER MAXIMILIANO GARCÍA en la I.P.P. Nro. 07-02-8088-17 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 30 de septiembre de 2021... En atención a lo que manifestado a fs. 182 la Sra. Agente Fiscal, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza al encausado Javier Maximiliano García, por el término de cinco días, a estar a derecho". Doctora Brenda L. Madrid, Juez de Garantías. Biasin María Victoria, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16.326 I.P.P. N° PP-03-00-008407-07/00, seguida a HÉCTOR JUAN CARDOZO GÓMEZ por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Héctor Juan Cardozo Gómez, Uruguayo, DNI N° 92.656.887, Soltero/a, de 61 años de edad, panadero, nacido el 17 de agosto de 1960 en Montevideo, hijo de Héctor Juan Cardozo y de Mirta Rene Gómez, domiciliado en calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal, Art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y 323, inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "LEPE RETAMALES MAGALI TABITA y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada -cuyo último domicilio conocido es calle Jujuy N° 4523 de La Tablada-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 01 de octubre de 2021... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Lepe Retamales Magali Tabita, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°; y 163, inc. 4° del Código Penal; y Art. 323, inc. 1° del C.P.P.)...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y a la imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Barccos Julio Ramon c/Herederos y/o Sucesores de Nicasia Alvarez y/o Nicasia Alvarez de Gongora s/Usucapión", exp. N° 16098, iniciado el 15/04/2013, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de VICTOR CANDIDO GOROSITO, MI N° 2.080.866, fallecido el 23/01/2004 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires y de CRISTOBAL JORGE GOROSITO, MI N° 2.064.174, fallecido el 04/06/2007 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en el Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Colonia Avellaneda, Ejido de Colonia Avellaneda, plano N° 187.334 - superficie: 17 hs. 46 As 16 Cs 11 dm2 - límites y linderos: Norte: rectas (A°-2) alambrada con rumbo S 79° 19' E de 298,70m y (2-3) alambrada con rumbo S 78° 50' E de 324,93m ambas lindando con Ernesto Celestino Sattler; Este: recta (3-4) alambrada con rumbo S 15° 55' O de 255,60m lindando con Ana María Battistella; Sur: recta (4-5) alambrada con rumbo N 79° 42' O de 208,88 m y (5-A°) alambrada con rumbo N 79° 38' O de 514,07m ambas lindando con Silvia Susana Llensa; Oeste: lindando con el Arroyo Las Tunas, con domicilio parcelario en calle pública s/n° (lote interno), para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Paraná, E. R., 2 de agosto de 2021. Victor M. Bertello, Secretario.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a HUGO OMAR TROYANSKY, (DNI 11.952.810), para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en los autos "Chacon Carlos Onofrio y Otro/a c/Troyansky Hugo Omar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expediente N° 112020, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Luis O. Laserna, Secretaría Única, en autos: "El Nuevo Ceibo S.R.L. c/Municipalidad de Gral. Rodríguez s/Pretensión Indemnizatoria", Expte. Nro. 16615, cita a los herederos de JUAN OMAR LADRONIS que se presenten a estar a derecho. Hágase efectiva la citación por edictos durante el plazo de 2 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Mercedes, setiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo de los Dres. Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados MARINA ELIZABETH SAMMARONE y MÁXIMO DANIEL COMPUTARO, para que en el término de 10 (diez) días se presenten en los autos caratulados: "Diaz, Gisella c/Sammarone, Marina y Otro s/Despido", (Expediente N° NE-3125-2021) y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado de forma gratuita atento que es librado por la parte actora, la cual cuenta con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). Las resoluciones que ordenan el presente dicen en su parte pertinente: "Necochea, 06 de julio de 2021. Autos y Vistos: De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, (Arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) y Art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Art. 28 de la Ley 11653. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Intímase a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53ter. Ley 11.653 ref. Ley 13.829). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea, Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea y Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. "Necochea, 29 de septiembre de 2021. Atento lo manifestado en el escrito que antecede dado que las cédulas adunadas a las presentaciones de fecha 28-9-2021 han sido dirigidas a los domicilios informados por el Renaper y atento que las mismas han sido devueltas sin diligenciar, ordenase la notificación del auto de fecha 6/7/2021, a los demandados Sammarone Marina y Máximo Daniel Computaro por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 ley 11653)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. Necochea, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Av. Larroque, Piso 4° Sector L de la localidad de Banfield a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Giselle Dominguez Eres, notifica y emplaza por el plazo de 10 (días) días a EDITH SILVIA CHINGOLANI con DNI 12.673.039 a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerla por consentida en los autos caratulados "Castro Antonio c/Chingolani Edith Silvia s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Exp. N° LZ-17386-2021). El auto que ordena la medida reza: "Lomas de Zamora, 7 de mayo de 2021. (...) Resultando indispensable el anociamiento, póngase en conocimiento de Edith Silvia Chingolani el pedido de divorcio efectuado ... De la presentación de demanda y la documentación adjunta, córrase traslado a Edith Silvia Chingolani por el término de 10 (diez) días, con copias, a fin de prestar su conformidad o bien formular una propuesta con la documentación respaldatoria en los términos previstos por el Art. 439 del C.C.C.N. Notifíquese (...)". Firmado: Esteban Félix García Martínez. Juez. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de Sandra C. Defrancesco, cita por diez días a SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO DE JUÁREZ LIMITADA y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble designado con la Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc. B, Quinta 40, Mz. 40-b, Parcela 31, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Sasali, Irma Inés c/Sociedad Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo de Juárez Limitada s/Usucapión", Expte. 6869/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - Dr. Rafael Martín Trotti, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, Chaco, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 2do. Piso, cita y emplaza, por dos días a los herederos de JUAN DIRIK OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD DE OXHOLM, CRISTINA VIBERKE OXHOLM y MARÍA ELISABETH OXHOLM para que en el término de diez (10) de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso: "Gonzalez Jose Luis c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración", expte. N° 6316/17, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Rcia. 2 de julio de 2021. Marina A. Gonzalez, Abogada-Secretaria.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los demandados RAMOS ISABEL, RAMOS JUAN, RAMOS FRANCISCO y RAMOS JOSÉ, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Saltape Segundo Horacio y Saltape Horacio Adrian c/Ramos Isabel, Ramos Juan, Ramos Francisco y Ramos José s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° MP-7959-2018, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del plata, 3 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Poggi Agustín c/Villaverde de Borrego María del Carmen y/o Sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° ZLA-19539-2021, cita y emplaza por diez (10) días a la demandada MARIA DEL CARMEN VILLAVERDE como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Cir. 10, Secc. A; Mza. 4D; Quinta 4, Parc. 5; Ptda. 059-11052 para que dentro de dicho plazo de la última publicación comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos "Bracho Mariano c/Santos Mario Felix s/Cobro Ejecutivo", Expte. 111290, cita y emplaza a MARIO FELIX SANTOS, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le designará por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el juicio. Mercedes, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - La Dra. Victoria Colombo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad de Goya, Corrientes, en los autos caratulados: "Varade Silvia Iris c/Alan Douglas Cuyler Miller y/o Norma Amanda Tacconi de Cuyler Miller y/o Quien se crea con derechos s/Prescripción Adquisitiva -Ordinario-", Expte. N° 34634/18, cita y emplaza a ALAN DOUGLAS CUYLER MILLER y NORMA AMANDA TACCONI, y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre sobre dos inmuebles a saber: a) Una Fracción de Campo identificada como Lote N° 4, ubicada en Colonia Porvenir, Primera Sección, inscripta al Folio Real Matrícula N° 3.407 y; b) Dos Fracciones identificadas como Lotes N° 50 y 51 del Loteo Goya Golf Club, Colonia Porvenir, Primera Sección, inscriptas a Folio Real Matrícula N° 3579 con una superficie total a de 37ha, 4a, 25ca, según Mensura N° 7264-N realizada por el Agrimensor Roque O. Canteros, M.P. N° 2.536, a que por el plazo de 15 días, comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan, bajo apercibimiento de ley. Goya, Corrientes, 22 de septiembre del 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Britos Silvana s/Abrigo" (expte. N° MG-4232-2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RICARDO BRITOS GAMARRA para que se presenten en autos el día 29 de abril de 2021 a las 10:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccodes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccodes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N°45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se declarará la guarda de los niños Britos Silvana, Britos Melina y Britos Gaston (Ley 13.298).- Moreno, 5 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 5 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Vanesa María Altube, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 01/02/2021 en el marco de la causa "Culacciatti Roberto Juan s/Quiebra", Expte. 93730, se ha decretado la quiebra de ROBERTO JUAN CULACCIATTI, DNI 18.184.540 (CUIT 20-18184540/7), hijo de Juan Manuel Culacciatti y de Isabel Gómez; casado en primeras nupcias con Azucena Graciela Irigoyen; con domicilio real en calle Marcos Cachau N° 341 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Cdra. Gabriela N. Fernández; hasta el día 26/11/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La síndico ha establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de sentencia de quiebra, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: sindicafernandez@gmail.com, a los fines de que los acreedores presenten sus insinuaciones en los términos de lo previsto por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretensor acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel; en el domicilio de Uruguay 188 de Trenque Lauquen. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 fíjase la fecha del 10 de febrero de 2022 para la presentación del informe individual de créditos y 10 de marzo de 2022 del Informe General. Trenque Lauquen, 13 de septiembre de 2021. Gustavo Nestor Bertola, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a GEREMÍAS LEONEL CENTURIÓN de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 21 de marzo del año 2002 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N° 46.681.059, hijo de Perseverando Areco Centurión y de Estela Noemí Cardozo, de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Ayacucho N° 5.123 de la ciudad de Monte Chingolo, partido de Lanús a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, septiembre de 2021... III. En otro orden, no habiendo contestado la Defensa la vista conferida con fecha 20 del mes en curso y teniendo en cuenta la incomparecencia del justiciable e imposibilidad de mantener comunicación telefónica, así como también que éste no se encontraría residiendo en el domicilio fijado en autos, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse ante esta Judicatura, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público. Despacho, Lomas de Zamora. Ortiz Tomás Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAURICIO ALEJANDRO SOSA, argentino, soltero, empleado municipal, instruido, de 45 años, hijo de Ramón Emilio Sosa (v) y de Blanca Cristaldo de Sosa (v), nacido el 22 de octubre de 1975 en San Isidro (B), domiciliado en calle Ituzaingó N° 2067 y Del Cañon y/o en calle Ricardo Gutiérrez N° 1641 esquina La Plata ambos de Moreno (B), DNI N° 24.862.503, del resolutorio abajo transcripto, recaído el 14 de junio de 2021 en causa N° ME-2631-2018 (7468), "Gimenez, Leonardo Marcelo, Sosa, Mauricio Alejandro, Tapia, Cesar Roberto, Ybañez, Martin Nicolas s/Lesiones Leves en Riña y Taboada, Cristian Jonathan s/Daño Simple, Lesiones Leves y Amenazas Simples": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Mauricio Alejandro en orden al delito de Lesiones en Riña, y proceder al Archivo de las mismas a su respecto, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet - Secretario. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 367/19 - IPP. N° 03-01-2369-18 "Herrera Enrique Damian s/Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos HERRERA ENRIQUE DAMIAN, DNI 35.407.953, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Perú e/América e Italia, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damian Enrique Herrera, DNI N° 35.407.953, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, nacido el 17 de abril de 1990 en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, hijo de Adolfo Enrique Herrera y de Isabel Orellana, domiciliado en calle Perú e/América e Italia de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido 12 de octubre de 2018 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Chascomus y no habiéndose podido notificar al imputado Herrera Enrique Damian de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de abril del cte. año, obrante a fojas 106/108 vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez días a herederos de HECTOR ALBERTO GUTIERREZ (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados "Nieto Mariano Francisco y Otro/a c/Gutierrez Hector y Otro/a s/Despido", expediente N° 63642, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata 27 de septiembre de 2021. Transcribo el auto que ordena el presente: "Mar del Plata 23 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC).- Cítese a LILIA BERTA FIGINI haciéndole saber que se la cita a comparecer y a estar a derecho en su carácter de heredera del demandado Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666), bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía (Art. 43 y 53 inc.5 del CPC). Notifíquese (Art. 137 CPC)". Fdo: Escobar Alejandro Javier, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Dr. Colangelo Maximiliano, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 13 de Mar del Plata, ha ordenado el 16/9/21 la Apertura del Concurso Preventivo de AMADO FABIO SALVADOR, DNI 17.762.166, domiciliado en Diag. Cesar Gascón 2884, Mar del Plata, Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 15/12/21 ante CPN Adriana Mabel Sereno, en calle Acevedo 5460, Mar del Plata, lun. a vie. de 15 a 19 hs. o al correo asereno@yahoo.com.ar adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Indiv. 1/3/22. Inf. Gral. 3/5/22. Mar del Plata, 1º de octubre de 2021. Federico Font, Secretario.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia y 40°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría única, con asiento en calle Caseros N° 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza en autos "De La Peña Juan Carlos -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, (Expte. 4159671)" a los herederos de EDUARDO FIGUEROA VELARDE o FIGUEROA GACITÚA o FIGUEROA GACITÚA Y VELARDE, M.I. 4.269.095, fallecido el 17/11/1982 en Olivos, Partido de Vicente López, Bs. As., a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.929, seguida a Oscar Marcelo Ferreyra, por los delitos de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a OSCAR MARCELO FERREYRA, DNI N° 34.260.403, estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1985 en la localidad de Gregorio Laferrere partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de María Corina Ferreyra, con último domicilio en la Avenida Luro N° 785 e/El Poncho y La Doma de la localidad de Rafael Castillo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Marcelo Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.980, seguida a Joel Steven Gaetan por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOEL STEVEN GAETAN, DNI N° 42.781.565, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 25 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Mariela Urbieta y de Jonathan Gaetan, domiciliado en la calle 2 de Abril N° 3398 esquina Santos Dumont de la localidad de Trujui, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Steven Gaetan por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.357 seguida a Alejandro Daniel Altamiranda, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO DANIEL ALTAMIRANDA, apodado "fatiga", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Laguna N° 2455 de la localidad y partido de Ituzaingó, empleado, instruido, con estudios primarios completos, nacido el 16 de mayo de 2001 en la localidad y partido de Morón, DNI N° 43.509.631, hijo de Carlos Alberto Altamiranda y Elizabeth Crocci, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Daniel Altamiranda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, calle 46 N° 870 de la Ciudad y partido de La Plata en los autos caratulados "De Vargas Rivero Sofia s/Cambio de Nombre", Expte N° LP-50455-2021 cita a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de la Sra. DE VARGAS RIVERO SOFIA, DNI 38.252.531 en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN).- La Plata 21 de septiembre del 2021. La Plata, 24 de septiembre del 2021. Belen Rivanera, Secretaria.

1° v. oct. 7

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERRERO y MARIA NACARO. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA STRAK. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES LUZZI. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2021. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don GERMAN RAUL SORIANO. Tres Arroyos, septiembre 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JUAN CARLOS, DNI M 7.733.096. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LITWINCZUK ANA. Lanús, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MASTRASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HOLOFERNES LOPEZ BADRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCEANO ANGEL CALCAGNO. General Pinto, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO RUFINO y MEDINA RUFINA VICENTA. General Pinto, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE MENDEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. María Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISABEL ANA GONDRET, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nro. 2 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ETHEL LOFIEGO. Bahía Blanca, 2021. María Florencia

Dominguez Guerri.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart Juez, Secretaría Única, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE MARCELO LIZZANO. Se expide el presente en la Ciudad de Lanús, a los 25 días de septiembre.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAIVA DANILO ANHUEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOCCHIO JOSE RAUL, DNI M 5.372.827 y de FICCA MABEL EDIT DNI F 3.879.378. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTERO DOS SANTOS GAMA . San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE FIUMARA, AIDA JOSEFA FIUMARA, ANTONIO MAZCIKA y SATURNINA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. AGUSTIN JOSE VAQUERO. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLA HÉCTOR RUBÉN, DNI 11.812.127. La Plata.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ELENA DEL ARCO. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RUDECINDO BRUCCELLARIA. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ALONSO y Doña EMA JULIA SALA. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña MARY LUJÁN DEGLIANTONI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIANA BEATRIZ GARCÍA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELMIRA MABEL BROGLIO y de ÁNGEL SERGIO GONZALEZ. Dolores, 29 de setiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DOMINGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DELLASANTA. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de HUGO JUAN DIETZEL. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2021. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.
oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALARZA GLEDIA NÉLIDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PAREDES. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONY ROBERTO CÉSAR. Punta Alta 2021. Sebastián Manuel Uranga Morán. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BESSUEJOUS ROLANDO EMILIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS AVELINA. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEMATTEIS NELCI ROSA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO OMAR PIÑEYRO. San Pedro, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA GENOVEVA DIAZ. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO FÉLIX BARBIERI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE JOSÉ RODOLFO. San Pedro, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PEREZ ÁNGEL CASIMIRO, para que se presenten en autos caratulados "Perez Ángel Casimiro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76414. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CIANCIABELLA ELIDA BEATRIZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Aranguren Elizabeth del Lujan y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86408, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LUIS CRISTOFARO, la Sra. ELIZABETH DEL LUJAN ARANGUREN, la Sra. ANGELA CARMEN MAYOLINO y la Sra. ALICIA LUJÁN CRISTOFARO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MARIA CHURUVIJA a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA BARZETTI y HÉCTOR GONZALEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Lanza Celia Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 64583, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA AIDA LANZA (Art. 734 CPCC). Pergamino, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ERCILIA SANCHEZ, DNI F 5.460979. Alberti, 30 de septiembre de 2021

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA SANCHEZ. San Nicolás, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Cintelli Victor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SN-7074-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTELLI VICTOR DANIEL. San Nicolás, septiembre 28 de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE FERNANDO. San Pedro, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO VIDAL y ANA TARDA. La Plata, 1° de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RODRIGUEZ. Morón, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CASTRO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OPISACO NESTOR AGUSTIN. Baradero, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIA MADRUGA, por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO SERVIAN. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISMAEL ARMANDO VAI, DNI 26.670.182, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 11 de agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO GRACIELA MARÍA, DNI 11.035.435. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA FRANCISCA CABAL y/o MATILDE FRANCISCA CABAL, DNI 3.138.881; NELIDA NOEMI GONZALO, DNI 10.329.126, y JULIO CESAR GONZALO, M.I. 1.060.417. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIA RAFAELA FERRAI, DNI N° 3.129.997. Quilmes, 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE LELIO CARPIGNANO ZAFRA. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO OSVALDO FARIAS, DNI 11.130.549. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICENTE ALBERTO TESORIERO y PERLA DELIA SEVILLANO. La Plata, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEGOYEN CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Claudia Verna. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANTONIO NICOLÁS VARGAS. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SEGUNDO BERTUCCIO. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARNALDO MONTEROS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RAMON SCHNEIDER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPODARCA HECTOR HUGO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA REYES ALEJANDRO HUMBERTO. La Plata, 24 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AMANDA MENDEGUIBEL y PEDRO RAÚL FLAMINI. La Plata, 1º de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FERNANDEZ DELIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Fernandez Delio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: ZGR-12552-2021. Gral. Arenales, 1º de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOFFANIN VICTOR HECTOR. Baradero, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORANELLI LUIS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ASTORINO EDITH ELENA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SPADARO. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE JOSE MALICCIA y SUSANA HAYDEE PRETINI. Pergamino, septiembre de 2021. Andrea Oliver. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI CAMILO LUCIO, DNI N° 1.389.501 y de DI FRANCESCO LUCÍA, LC 3.858.292. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Biurriet Guillermo Manuel y Otro s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° 86011, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL BIURRIET y ÁNGELA NORMA GIORGIO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO SORIANO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MORANA. Pergamino, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YABRON LUIS DOMINGO. Pergamino, 22 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLSEN JUAN JAIME. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna D. Digilio. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GANEM. Pergamino, agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI NICOLAS, s/Documento y CAROSELLI VICENTA, CI N° 2.269.465. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERILLI ZULMA LETICIA, DNI 10.102.358. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor LIBIO SANTOS SCOVENNA. General Arenales, 14 de septiembre del año 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERDINO CATALINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

JUAN DANIEL HABEGGER. Baradero, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ANTONIO GERARDO SUAREZ, DNI N° M 5.286.239 y de Doña MARÍA DE LAS MERCEDES TAVELA, DNI N° F 4.248.106, en los autos "Suarez Antonio Gerardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72218. Dolores, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MULIERO HECTOR BERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROPERZI LUIS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLENT BLANCA ELECTRA. Quilmes.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO LUIS ALBERTO. Baradero, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ZUNILDA DEL CARMEN. Quilmes.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANTONIO ENRIQUE LEONE. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE MANUEL CORREA. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID OSCAR GIOGLIO. La Plata, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES CARLOS ACQUISTAPACE y de JACINTA ALVARADO. Morón, septiembre de 2021. Valeria Andrea Mieras. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCENCIO CARLOS BORDA, DNI N° 8.460.034. Azul, 30 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BEGBEDER, DNI N° M 5.379.551. Azul, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO COZZI, DNI 8.349.025. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTINELLI CLAUDIO ALBERTO, DNI 8.350.081. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO BENASSAR, con DNI 3.851.103. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE DE CALAZANE DIAZ. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBAYTERO CARLOS GUILLERMO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ HECTOR DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO PRISUNKA, DNI M N° 4.700.277. Moreno, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Quilmes, en mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de JUAN CARLOS GIUMMARRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGUNDO DOMINGO PEREYRA y MARÍA DEL CARMEN AMARILLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER ZULEMA FANNY. Bahía Blanca, 1 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA DEL VALLE LUDUEÑA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIMARAES SUAREZ PERLA LUZ. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAINI MIGUEL ANGEL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BERARDI. San Justo, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIELLO JUAN CARLOS. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS ISMAEL NICASIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MIGUEL SOSA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Bonavita María de Las Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72.675, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARÍA DE LAS MERCEDES BONAVITA, DNI N° 1.716.343. Dolores, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ROSA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ROSA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA DANIEL OMAR. Carhué, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO GABRIEL MATAS. Salliqueló, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NENI OFELIO, DNI N° 5.038.533. Daireaux, 1° de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA RAMON ANTONIO. Dra. Alejandra Salerno. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JENSEN MARTA NILDA, con DNI N° 3.878.697. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO MARTINEZ. La Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL BASSINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ANGEL CANEVA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL MUSACCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CICILIATO PABLO EGIDIO. Morón, de octubre de 2021.-

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO MARTÍNEZ. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de COSTAS ELPIDIO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ZANADA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BERNARDO ANGELINI y de MARIA ROSA BALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Dorignac. San Isidro, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO PEDRO NICOLAS PASTORINO y ANA MARIA ARDANZA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALAK. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO ARROSPIDE y GRACIELA EUGENIA POROLI. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELO RODOLFO. Necochea, 24 de septiembre de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, sec. a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS SUAREZ. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA EMILIA. Necochea, septiembre de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO ROBERTO D'AMICO. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERTRUDIS LIMA, DNI 10.522.915. Moreno, 1° de octubre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA GARCIA, DNI F 4.289.027. Moreno, 1° de octubre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIVEROS. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO ROCHA, DNI M N° 4.259.823. Moreno, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BELLO y ARMANDO PAZOS. Lanús, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de DOMINGA BARLETTA y DOMINGO MESSINA. Lanús, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DOMAUCHUK DNI N° 10.182.894, para que lo acrediten y asuman intervención en los autos "Domauchuk Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 24202. Lanús, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL AGUSTIN FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILA DOLORES LEPPHAILLE, RAUL ALFREDO LEPPHAILLE, MARIA ELENA LEPPHAILLE y CRISTOBAL ALCIDES LEPPHAILLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, sito en Iriarte N° 158 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ROQUE DNI N° 16.913.461. Buenos Aires, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PARAFITA LEONARDO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PARAFITA. Avellaneda, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BENECCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de Don CARLOS HORACIO VICOLI. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGHI LETICIA JOSEFA y MILOSEVICH ANTONIO, autos "Longhi Leticia Josefa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AV-8148-2019, citándose a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OLIMPIA BLANCO. Avellaneda. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIA BERTA ROBLED0. Avellaneda, setiembre de 2021. Gustavo Perez Taberner0, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PETRONA QUINTEROS y JORGE ALBERTO VICENTE . San Isidro, octubre de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIANO HECTOR OCAMPOS. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO STIGLIANI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI JORGE ANTONIO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TESORO ANGEL y CABALLERO DORA MARGARITA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DUARTE CACERES . San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALBI ALBERTO ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA ZARATE. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO JOAQUIN MARTINEZ y ANA MORENO NAVARRO. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ NESTOR ISMAEL. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Amalia Marisol Nuñez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA DEL CARMEN y REINA RICARDO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA COSTES. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO GOIZUETA. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.
oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ELENA DE LA CUADRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO RICARDO PERALTA RAMOS. Del Pilar, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALVAREZ ANIBAL MAXIMO. Lomas de Zamora, septiembre de Dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALE ROBERTO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PAULINO MARTINEZ y de ROSALINDA ESTHER PARIS ARANDA y/o ROSALINDA ESTHER PARIS y/o ROSALINDA ESTHER PARIS de MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALDERETE. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS NORMA OLGA. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA DE MAIO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SOSA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEMENTINA ALMADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oc.t 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO AQUINO LOPEZ. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MARQUES LOUREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GEIZT. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ ESPINOSA. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FERNANDO FABRIZIO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COCIO. General San Martín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE ALBERTO y GONZALEZ PATRICIA ALEJANDRA. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OLMOS RAUL OSCAR y de Doña GONZALEZ LEONOR ISABEL. Gral. San Martín, 4 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLOMO RICARDO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANGELA ELVA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI MARIA. General San Martín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIO NARCISO CERVINI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, octubre de 2021. Fdo. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA LIBERT LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR BRISCIESE y GLORIA MARIA MANCINELLI. General San Martín, 1° de octubre de 2021. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA CABRERA. General San Martín, 1° de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADOLFO PEDRO ROMEO. General San Martín, 1° de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BOYADJIAN NOBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MORENO ANACLETO. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN LORENZO FRANCISCO y RIERA ELENA. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO TORRES. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA JOSE BLAS y STUMPO MARTA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 1° de octubre de 2021. Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMARIO LIDIA EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHA ALFREDO ELIAS y BLASIG ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 1° de octubre de 2021. Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA EXCEQUIELA PAREDES, YSIDRO OSCAR SEQUEIRA, NORMA BEATRIZ SEQUEIRA y MARIA NOEMI SEQUEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO ESCOBAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARZANA SANTIAGO LEONCIO. Tandil, 29 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO GUTIERREZ y Doña ILDA RENE REAL. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SANCHEZ SADRA y ADRIANA LIDIA RAPEZZA. Bahía Blanca, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGLER JULIO ADOLFO. Puán, 24 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEVILACQUA. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CESARETTI. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICABE URRIOLO JOSE LUIS. Pigüé, 30 de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANJURJO ROBERTO. Pigüé, 30 de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN TELMA GEORGINA. Pigüé, 10 de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES CORBATA ó CORBOTA y de JUAN ANTONIO SCHEFFER. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CRISTINO. Pigüé, 23 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISMANI JOSÉ DAVID. Pigüé, 30 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO HORACIO NAZARIO y AGUILERA AMANDA. Pigüé, 21 de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGRID SIBILLE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO GENTILI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCABUSO CARMELO ALBERTO. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MATEO HEREDIA. Carmen de Patagones, de 1° octubre de 2021. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA TOLABA. Punta Alta, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL CONSTANTINI y EVA ESTER MACHADO. Punta Alta, 1° octubre de 2021. Conste. Fdo: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OLIVERA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA SMUT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA MARIA MARRAMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Depto. Judicial de La Matanza, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARÍA MARTORANA, para que en el plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten. La Matanza, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO PAPOTTO. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA CLARA y RODRIGUEZ RAMIRO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA CRISTINA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ ARMANDO TOMAS, San Nicolás, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carlos GONZALEZ ZARATE. San Isidro, octubre de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA RAMONA GONZALEZ. San Isidro, 22 de septiembre de 2021. Peña Maria Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANCHEGO y VALERIA RUFINA PALAVECINO. Arrecifes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ERMINDA ELENA y VERDEJO HECTOR ENRIQUE. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE RODRIGUEZ. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN NAVARRO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROJO. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARGARITA MASEDA. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASO ALEJANDRO DANIEL, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SISSENER MARIA DE NAZARET ISOLDE o SISSENER NAZARET ISOLDE LA DESIREE. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LORENZO VALDESOGO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN MARCELO ROSALES. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL PENZOTTI. San Isidro, 23 de mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA RAVELLI. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI POGGI. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALBERTO SABORIDO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIDA JASSER. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FUENTES, DNI M N° 5.422.389. Mar del Plata, 1º de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA FERNANDEZ. San Justo, 29 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ENCARNACION ONTIVERO. Junín, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña HAYDEE CARDERO. Los Toldos, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, sito en la calle Mitre N° 3247, Localidad y Partido de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI ESCOBAR. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABALOS IRMA EDITH y RAÑA FERNANDO JESUS. La Plata, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340 - piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wohlstein, Julio Carlos Ludovico y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21514/2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOHLSTEIN JULIO CARLOS LUDOVICO y de ISOLDE INGEBURG LEIN. San Isidro, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ EDY NILDA. La Plata, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERRO MADERO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PERICHINSKY. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BEATRIZ NOEMI SERVIDEO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAKARIAN, Adolfo. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AVELINA PRIESCA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BOHN nombre del/los causantes. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSMAR ANDRES BERTOLLI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ABEL POMPONIO, DNI N° 4.125.491 y MARIA DE LAS MERCEDES STURLA, DNI N° 3.342.880, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pomponio Hugo Abel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34931-2021 (RGE: MP-34931-2021). Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER LYDIA MARTÍNEZ, DNI 3.874.487 y OSVALDO RAÚL MIGUELENA, DNI 5.615.662, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PACHECO DORA ALEJANDRA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO CHIALLI. Morón, 4 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LOPEZ. Morón, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL DOMINGO VITALE, DNI 5.317.634, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ODILIA DELIA ROMERO. Morón, 4 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32901-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA OLGA MIGUELINA, DNI F 6.656.706. Mar del Plata, 24 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA COGNO y HUMBERTO GAROFALO. Morón, 4 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40469-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLUZO JORGE SALVADOR, DNI M 7.765.724. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA IRENE BROUARD. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría cargo de la Doctora Virna S. Rondinella, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Brown 2241, 5to. Piso, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Frias Maria Regina s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MP - 29161 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MARÍA REGINA FRÍAS. Mar del Plata, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR VICENTE GAITAN MORALES, DNI 13.616.374. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AGUSTIN PUGLIESE y/o PASCUAL PUGLIESE. San Justo, 4 de octubre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BAH L JUAN CARLOS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de junio de 2021. Dr. Viadas Mariano. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPERANZA y MARIA CETRANGOLO. San Justo, 4 de octubre de 2021. María Sol Albormoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIÑO JOSE FAUSTINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELA KARINA GIACHINO, DNI 33.482.332. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BENITEZ, DNI 4.393.006. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KNUDSEN MARIA CRISTINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARIA JOSEFINA.

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de FIGUEROA RUBÉN ANDRÉS. Pergamino 27 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON COSTA, en los autos "Costa Carlos Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 01 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BUENO, en los autos "Bueno Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1º de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KLOSS JORGE ENRIQUE. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De Vega Emilce Patricia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VEGA EMILCE PATRICIA, DNI 11.351.781, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO MANUEL ANGEL. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIORAZZI GIUSEPPE y PASCARELLI CONCEPCION. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO SANTIAGO TOGNI. Maipú, 4 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AMERICO BOLOGNINI, DNI 93.360.368 a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALICIA MARÍA DEL LUJÁN COBO, DNI 11.048.408, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO VICENTE TAIGUANA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MOREYRA MARCELINA ADRIANA, DNI 16.572.740, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 1º de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MANUELA RIVERO MERODIO, DNI 93.215.743. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA ERNESTA AGOSTINI, DNI F 3.658.901. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERTRAN SARA y/o BELTRAN SARA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA NORMA ESTER. Pergamino, septiembre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA GALELLA, DNI F 9.967.347 y de CARLOS WASHINGTON MARTINO, DNI M 5.358.136. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCILLOTTI EDITH ALICIA. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE BARALE y CARMELO ROQUE YORLANO. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JOSE CERDA y Doña HAYDEE LEONOR TARANTINO. Nueve de Julio, septiembre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA SEVERA SERRA. Ramallo, octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SACHETTI. San Justo, octubre de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR MENDÍA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMELINO HORACIO ANTONIO. Ramallo, octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA EUSTAVIA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN CAMINOS y de MARIA ROSA CONTARTESE. Bragado, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO CHAIN. Bragado, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPARDO NELIDA SARA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANÍBAL ALBERTO PONCE, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de RODRIGUEZ RAMON JACOBO y de Doña RODRIGUEZ LUISA GENUARIA. Gral. San Martín, 4 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL GIL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JORGE NICODEMO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS DEL VALLE POPPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3975/2020 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MANUEL LUIS LAMEIRO. Marcos Paz, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Cintia Carolina Soto, Secretaría a cargo de la Doctora Emilia Marchio, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27, intersección 26 y 24, Piso 1° de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Cortes, Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 82647, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR FERNANDEZ CORTES. Mercedes, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS y de GONZALEZ JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMARA y MARIA EDELMIRA VIERA, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de mayo de 2021. Dr. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERVIDEO BEATRIZ NOEMÍ. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES MARÍA MAÑE y RAÚL ANDRÉS TRUSSO, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEGNI MARIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO PODSTAWA. Bragado, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TESTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO AMANCIO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Florentino Ameghino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVANI CRISTIAN JAVIER. Florentino Ameghino, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIERI TOMAS. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO DANIEL ABALLAY, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRACEL FIGUEROA. Lobos, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE MORAIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DANIEL VICTOR CRISTOBAL GALASSO BELTRAN. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EDUARDO RAUL SPERANZA. La Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ANTONIO ASTARITA. Chivilcoy, 1° octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARDA OSCAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO MÉNDEZ. Avellaneda, 30 de septiembre 2021. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE TERESA GIRALDONE, DNI N° 1.158.771. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAYE ARTENOGLU, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, 1° de septiembre de 2020.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS JACINTO ACUÑA y NÉLIDA GORNES, a que hagan valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ROMILDA GRIGLIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LUISA RUFER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL SOTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA D'ATTIMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BASTERRA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCERO JOSE ISMAEL. Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO DENEGRI. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ LUIS RUFINO. Del Pilar, 4 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSCAR JOSE KLEIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 a cargo del Dr Roberto J. Forzati, Juez Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERTA HILDT y MIGUEL ANGEL GEIZT. Lomas de Zamora, 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN FABIAN GUSTABO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ FRANCISCO ALIPIO y BRONTE LEONOR, en autos caratulados "Perez Francisco Alipio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ MIGUEL ANGEL. Mercedes, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADO RODOLFO ARISTIDES. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PONT AURELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMULO CENTURION.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAOLINO ELSA EDELMA. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RAUL MALDONADO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO SILVIO ZORZOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SEGUEL. Lomas de Zamora, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGAR CLIVE CAVALIERE y ZAIRA EUGENIA DE GUBERNATIS. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ANGELES SANCHEZ SORONDO por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GENTILE. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ESCALANTE. San Justo, 4 de octubre de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HERRERA, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GOMEZ CHAVEZ. San Justo, 4 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CECI. Chacabuco, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ JORGE OMAR. Villa Gesell, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBERTO OSCAR GARCÍA. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO ALFREDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SEGUEL. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MARCELO FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don FELIPE SUMENICH y de Don CARLOS FELIPE SUMENICH. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUJICA SEBASTIAN AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLIZZIANTO ADRIANA CRISTINA MÓNICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HECTOR JORGE, PEREZ ELVIRA, FERRARI NELLY NORMA y MARIO ERNESTO FERRARI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ACOSTA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LEONARDA ARAGÓN. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLUCCI SUAREZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTIN. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARIA RICCI POTENZO.- Gral. San Martín, octubre de 2021. GRACIELA C. GAGLIARDUCCI, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en los autos caratulados "Arias Roberto y Gomez Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 64812, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER GARCIA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CITTADINO OSVALDO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CHAMORRO y/o MARÍA DEL CARMEN CHAMORRO ALVAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO GORDON, NORA MABEL GORDON y CATALINA OKURZATY y/o CATALINA OHURGATY. En la ciudad de La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA RAQUEL CUEVAS y de DIDIEHR OSMAR IZURIETA. En la ciudad de La Plata, 4 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGAR OSVALDO BRAVO DE LAGUNA y de OLIVIA MERCEDES CAMILLETI. En la ciudad de La Plata, 4 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque CP 1828, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Confalone Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-36975-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CONFALONE, DNI 11.998.303. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAINERO APOLINAR SANCHEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOPEZ y MARIA CRISTINA PAN. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL LEONARDO CIRELLI y/o por MARIA OFELIA DALOCCHIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el/los causante/s. General San Martín, a los 2 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA BRAVO. San Justo, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIDAURRE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAY HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GIARDULLO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNOLDO RAMIREZ y CARMEN HERNANDEZ. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA MINGORI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), a cargo de la Doctora Raquel Negri, Secretaría a cargo del Doctora Marcela Silvana Garcia y del Doctor Matias Santiago Hermida, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gerez Rolando Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99690/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEREZ ROLANDO ROBERTO y de CASALDERREY NOEMI MABEL. Lanús, 30 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 2do piso de la Localidad de Banfield y Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KIROGLANIAN ANAHI, DNI 18.776.033. Banfield, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESPARZA STELLA MARIS. Gral. San Martín, 4 de octubre de 2021. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba y la Doctora Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón - piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kondracki Maria Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-23880-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO MACHT. Morón, 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUES ALVES y REGINA APOLINARIA SORIA. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ GRACIELA SILVANA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO ANTONIO SPIZZIRRI y CARMEN BARBARA DEL CID. Morón. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Verónica Cecilia Fernández. Secretaria (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NIDIA MARGARITA ROMERO. Morón, 4 de

octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora concede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO LUIS LOZANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ODIN DAVID JOSE, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Bs. As. Morón, 4/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANÍBAL JUAN GEMIGNANI y JUANA LUIS. Morón, Secretaría, febrero de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR SUARES, por el término de 30 días. Morón, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO JUAN PAUBLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MARTINEZ. Lanús, 13 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Bazzani, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de MANGANO JUAN JOSE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido a que lo acrediten. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCOCUZZA VICENTE BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARRUEL ASENCION YSIDRO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FORTE JOSE ALBERTO. Junín, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRE JOSÉ LUIS. Necochea, septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJAS ALBERTO MARTIN. Necochea, octubre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SOTTARELLI NILDA PASCUALA y de Don FRANHELLA GUALTERIO JOSÉ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a acreedores y herederos de LEOPOLDO CARLOS DUFFEK para que se presenten a hacer valer sus derechos. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don HECTOR ANTONIO RIOS y Doña LIDIA BEATRIZ AHUMADA. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda N° 1306, de la ciudad de Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario, Juez, del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de SCATTONE LINO DONATO y SILVERT BEATRIZ. Roque Pérez, agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por JOSE EDUARDO PENINO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Chaves Hector Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 59455, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES HECTOR HUGO, M N° 4.731.446. Dolores, 18 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Rodríguez Quiroga Roberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70009, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RODRIGUEZ QUIROGA ROBERTO JORGE, DNI M N° 4.317.764. Dolores, 29 de septiembre de 2021. Polchowski Veronica Haide. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGE JOSE LUIS. La Plata, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAPDEVILA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALBERTA MOLAS GOIRI. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROBERTO CASANUEVA. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MOSCHETTA. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MAZZOCCHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRAGOSA PEDRO ALFONSO y de MARMORA LIDIA DORA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAMONA ARANDA y ANASTACIO CHAPARRO. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña MONICA MABEL BRUZZÓN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos "Bruzzón Monica Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 98392. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CATALINA CONTRERAS. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MULLER. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IVALDI HECTOR ALCIDES, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHEJMANEK CRISTINA. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POMPONIO HÉRCULES EDUARDO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ FRANCISCO MONTAUIUTI y Doña JUANA HAYDEE MAISONAVE. Chivilcoy, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Dpto. Judicial Mercedes Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO AGUERRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). General Las Heras, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMALIA MARÍA SAUDEJAUD, (Artículo 734 del C.P.C.C. Art.

2340 Código Civil y Comercial).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES PEDRO. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALBERTO EXEQUIEL ALMADA. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de NELLY EMILSE SIRI (Art. 724 CPC y 2340 CCC). Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Mercedes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS EDUARDO VILLALBA, que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del Código Citado). con relación al presente juicio caratulado Expte. N° 93783 "Villalba, Carlos Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH ORONA. Bragado, 4 de octubre de 2021. Peña Cintia Lorena. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HÉCTOR OVANDO, DNI 5.047.729. Nueve de Julio, 4 de octubre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021

Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica